Sábado 13 de Mayo de 1871 BUENOS AIRES AÑO II.- Núm. 397

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE
Hoy 13—ss. Segundo ob. y m. y Pedro Regalado.

LA NACION

Buenos Aires, Mayo 13 de 1871

La Revista Economica y el decreto sobre obligaciones comerciales.

Un diario de la tarde de antes de ayer publica un articulo enviado por la *Revista Económica* en contestacion al que insertó este diario el 5del corriente bajo el epigrafe «el Gobierno y los términos comerciales.»

El articulo comprende 7 capitulos de que tomaremos nota.

Capitulo primero: de cómo la Revista no se contradice cuando sostuvo que el Poder Ejecutivo no tenia capacidad legal para suspender los términos de las obligaciones comerciales y que podia declarar que se consideraban suspendidos los términos de esas obligaciones.

Segundo: que el decreto del Gobierno comprende la suspension de las obligaciones comerciales por todo el tiempo que dure la suspension del trabajo.

Tercero: que la fuerza mayor suspende el curso de las obligaciones comerciales, puesto que el Tribunal de Justicia declaró que iría hasta reducir los términos, interpretando las disposiciones del derecho.

Cuarto: que habiendo reconocido la *Nacion* que el Gobierno podia decretar la féria, como lo prueban transcripciones de sus articulos, resulta que tenia la facultad que hoy pretende negársele, porque quien puede lo mas puede lo menos.

Quinto: que admitida la suspension de fuerza mayor con todas sus consecuencias, no havia lugar á chicanas y á pleitos.

Sesto: que es el Gobierno el que debe esplicar su decreto.

Séptimo: Que el acuerdo del comercio es bueno, pero que solo salva las clases superiores del comercio.

Como se vé, este articulo se dirige en su totalidad á probar que la féria, como consecuencia de la epidemia, trae à su vez como consecuencia la suspension de las obligaciones comerciales.

La «Nacion» no ha negado semejante cosa.

Luego toda la contestacion de la «Revista Económica» reposa en el vacio; y por eso seremos muy parcos en nuestra réplica.

El tema en que hemos agrupado nuestra argumentacion fué el siguiente: si la epidemia tragese como resultado jurídico la suspension de los términos judiciales, lo declararán los tribunales pero no el Gobierno. Si eso está en el tenor de las leyes ¿para qué repetir sin autoridad lo que se ha establecido en ellas?

Y tan era ese nuestro terreno, que acaso se recordará el ejemplo familiar que poniamos del cura y el hacendado pleiteante en que este presentaba una demanda justa á una autoridad incompetente.

¿Para qué perder tiempo entonces probándonos que la fuerza mayor puede suspender los términos de las obligaciones comerciales?

Toda la cuestion con la «Revista» está en saber si ese hecho debe ser resuelto por los Tribunales ó por el Gobierno, dado caso que los particulares no se arreglen entre si.

La Nacion ha sostenido que el Gobierno no tiene tal facultad y que, si usase de ella sus resoluciones carecerian de fuerza y solo dejarian el mal precedente de lo arbitrario.

La Revista no quiere entrar de frente en esta cuestion.

El único argumento que presenta es una consecuencia que tampoco deriva de la premisa establecida.

Desde que *La Nacion*—dice—apoyó el derecho del Gobierno para decretar la féria, resulta por sus argumentos, que el Gobierno tenia la facultad que hoy pretende negársele, incurriendo en la mas flagrante contradiccion.

Esto está contestado en nuestro articulo sobre la féria, que no podemos estar repitiendo sin objeto á cada paso y puesto que el objeto de ese articulo era precisamente probar que el Gobierno podia establecer la féria, como un medio de salvar la vida del pueblo, en frente á un enemigo invisible, sin que por eso pudiese determinar las consecuencias judiciales del hecho consumado.

Diremos sin embargo dos palabras mas sobre ese punto.

La epidemia es un hecho, no es un derecho.

La féria es un hecto tambien, consecuencia de la epidemia.

Ambos hechos pueden considerarse ó no como fuerza mayor para el cumplimiento de las obligaciones.

¿Quién debe determinar el derecho que nace de esos hechos?

¿Quién debe declarar que existe el caso de fuerza mayor y en que estension debe afectar el cumplimiento de las obligaciones?

Los tribunales.

¿Porqué?

Porque los casos de fuerza mayor están regidos por nuestras leyes y no es al Poder Ejecutivo sino al poder judicial á quien corresponde aplicar esas leyes á los negocios entre particulares.

De esta manera se comprende como, aun habiendo facultad para producir un hecho, no la hay para determinar las consecuencias jurídicas que, segun los casos, puede producir.

El Gobierno, por ejemplo, puede demoler, para la defensa de la ciudad, tales ó cuales propiedades particulares, en caso de asedio.

Puede apoderarse de todas las propiedades de una persona, si fuesen artículos de guerra.

¿Pero qué sucederia con los compromisos del particular, momentáneamente y tal vez por mucho tiempo privado de sus recursos?

¿Acaso el Poder Ejecutivo que tuvo facultad para demoler sus propiedades la tendrá para suspender el término de sus obligaciones?

¿Acaso el Gobierno, facultado para producir el hecho lo estará para determinar las consecuencias jurídicas que de él puedan resultar?

Es óbvio que no.

Generalizando estos ejemplos se comprende fácilmente que si el Gobierno, para salvar al país de una catástrofe, ha podido producir cualquier hecho que justifique la fuerza mayor, no por eso tiene autoridad para determinar de antemano la apreciacion que de ese hecho harian los tribunales al resolver sobre las modificaciones que pueda producir en las obligaciones individuales.

Negar pues que el Gobierno tenga facultad de suspeder los términos de las obligaciones comerciales no es contradecir el aplauso que se dió á ese Gobierno por haber propendido á que se alejasen los habitantes de una ciudad infectada.

Si del *hecho* del alejamiento y de la féria nacen ciertos derechos para los particulares no por esto nace para el Gobierno ninguna facultad que antes no tuvo.

Creemos haber contestado con esto á lo poco que dice la *Revista* sobre el punto de que se trata, á saber: la facultad que unas veces dá y otras veces niega al Gobierno para suspender los términos de las obligaciones.

Entretanto quedan en pié los argumentos fundamentales que hemos presentado anteriormente.

Quéda en pié que tal proceder es contrario á la constitucion y á los principios.

Que sería nulo, porque fracasaria ante la justicia nacional.

Que si la suspension de los términos fuese del resorte del Gobierno de la provincia, y obligase á nuestros tribunales, solo pesaria *sobre los comerciantee del pais*, puesto que los estrangeros, en sus cuestiones con los nacionales, son juzgados por los tribunales federales, á quienes no obligarian, en ningun caso, los decretos del gobierno de la provincia.

Que esa suspension, por lo demás, no podria obligar ni aun á los tribunales de la provincia, que no podrian sobre las leyes ninguna declaracion del Poder Ejecutivo.

Un código de la Provincia, que lo es tambien de la Nacion, el *Código de Comercio*, dice:

«Las convenciones legalmente celebradas son *ley* para los contrayentes y para sus herederos.

«No pueden ser revocadas sino por mútuo consentimiento ó por las causas que *la ley* espresamente señala».

¿Qué valdria, ante esta prescripcion para un tribunal la revocatoria decretada por el Poder Ejecutivo?

Nada.

De esta manera, los que trabajan por la suspension de los términos se hacen abogados contra su misma causa.

Buscan el remedio en decretos nulos, que no pueden tener ningun valor legal y hacen depender el derecho de esos decretos, estableciendolimplicitamente que, sino se dan tales decretos, la suspension de los términos es cuestion perdida.

No es ahi seguramente donde este resultado debe buscarse.

La opinion lo ha buscado ya en las convenciones entre particulares; y fuera de ahi, no pueden buscarse sinó ante la única autoridad que tiene por mision aplicar las leyes.

No insistimos mas en este asunto porque se nos arguye con lo que no negamos, la equidad de que la duracion de la feria no cuente á las obligaciones á término y al mismo tiempo, por que habiendo espuesto *oportunamente* nuestras opiniones fundamentales, hoy ya es casi sin objeto continuar un debate sobre opiniones hechas y que dieron ya sus resultados.

La primera solicitud que se intentó presentar al Gobierno, fué retirada.

En la reunion de la Bolsa, la primera base que presentó la comision informante fué esta: pronunciarse contra toda intervencion oficial en los asuntos particulares del comercio.

La resolucion de todo el comercio, aun de los que estaban contra ciertos detalles del proyecto de la comision, fué tambien buscar el arreglo particular, desechando las declaraciones oficiales de una autoridad incompetente para hacerlas.

Es sabido, por otra parte, que el Gobierno no ha pensado ni pensará en dar semejant decreto suspendiendo los términos de las bligaciones.

Esta es pues una cuestion fallada por el Gobierno, por el comercio y por la opinion.

¿Qué se adelantaria ahora con gastar tinta, papel tiempo y paciencia en pedir al Gobierno un decreto que no ha dé dar, que no puede dar y que el comercio mismo ha rechazado?

Creemos pues tiempo perdido el que se invierta en disputar si el Gobierno debe ó no debe dar un decreto suspendiendo las obligaciones comerciales, puesto que nadie pide hoy sériamente esta violacion de la ley y esta usurpacion innecesaria y nula de las atribuciones legislativas y judiciarias.

Terminaremos sincerándonos de la inculpacion de haber truncado un articulo de la *Revista*, que es la única manera con que esta trata de salir de su contradiccion.

Estractar no es truncar.

Y nosotros no podemos menos de estractar, para determinar las proposiciones que combatimos, puesto que no es posible exigirnos que transcribamos integros los articulos de la *Revista*.

Solo que el estracto fuese infiel, habria derecho para hacernos cargos.

Pero todo el que haya leido el primer articulo de la *Revista*, sabe que él está condensado en las palabras testuales que antes transcribimos y que contenia las tres proposiciones que acercamos para hacer notar su falta de consecuencia, sin que este hecho de aproximarlas pudiera implicar una alteracion, puesto que la lógica de los pensamientos capitales de un escrito no puede estribar en la distancia material en que se hallan unos de otros.

Si la *Revista* sentó como proposicion fundamental que «el Poder Ejecutivo no tiene capacidad legal para suspender los términos de las obligaciones comerciales,» (testual) en cualquiera otra parte de su articulo en que atribuyese al Poder Ejecutivo la facultad que le negaba, caia en contradiccion.

Esto es lo que hemos dicho.

No hemos acusado á nuestro ilustrado contendor de *inhabilidad*, porque no somos jueces de las habilidades de nadie y porque la inobservancia de la lógica no siempre implica falta y alguna vez puede implicar sobra de habilidad en la manera de tratar las cuestiones.

Las fiestas mayas.

Se acerca el aniversario de la gran revolucion sud americana, y los grandes recuerdos de Mayo se velan, por esta vez, con el dolor de un pueblo.

Nuestra actitud está determinada por las circunstancias.

El luto que vestimos nos impide las manifestaciones de regocijo.

Saludemos el aniversario glorioso, trayendo al espiritu su recuerdo, pero con la compostura que nos impone la situacion porque habremos acabado de pasar.

El estruendo y las manifestaciones de la alegria serian impropias en presencia de quince mil cadáveres que acaba de cubrir la tierra y ante el dolor de tantos que perdieron sus deudos y amigos.

Los fondos que pudieran emplearse en estas manifestaciones estarian mejor colocados para aliviar la miseria engendrada por la peste.

Por otra parte, cuando las autoridades han propendido al alejamiento de la poblacion, cuando todos los dias se predica contra la imprudencia de un regreso anticipado y de una aglomeracion peligrosa, nada seria mas funesto que el hecho de agolpar tres dias en la ciudad toda su poblacion y tal vez una parte de la poblacion de la campaña.

Si algo se hace entonces en el aniversario del 25 de Mayo, debe ser un sencillo y severo recuerdo de la grande época que se rememora; pero nada de lo que pueda importar el estruendo bullicioso de una fiesta popular.

Las prorogas del Banco

El Banco de la Provincia se ha colocado al nivel de las exigencias premiosas de la situacion.

Proroga por setenta dias los pagarés á favor del Banco que venzan dentro del término ya marcado, por noventa dias las letras á su favor á contarse desde el dia de su vencimiento, é incluye en esta disposicion los bonos del Gobierno y las letras de Aduana concediendoles sesenta dias mas.

Es lo que debia hcaer, pero es tambien todo cuanto podia hacer, y debe decirse en honor de su ilustrado Directorio, á quien el comercio debe un voto de gracias.

Los siguientes documentos instruyen de esta determinacion.

Banco de la Provincia.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1871.
A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion. D. Luis L. Dominguez.

El Directorio del Banco de la Provincia está, Sr. Ministro, interesado en restablecer la prosperidad del comercio tan perturbado en sus transacciones por la epidemia que aun sufrimos.

Para facilitarlas acordó renovar las obligaciones á favor del Banco, que venciesen en el feriado por sesenta dias los pagarés, y por noventa las letras á contarse del dia del vencimiento inclusive los bonos del Gobierno; todo esto sin perjuicio de protestar las que no se renovasen por omision de los interesados.

Las letras de Aduana, están incluidas en el referido acuerdo; es decir, el Directorio las conservará sin protestar sesenta dias contados desde su vencimiento, si el Gobierno mantiene inalterable su solidaridad y respetable garantia en ellas, hasta que el Banco reembolse su total importe.

Lo solicito á su nombre, y tengo el honor de reiterar al Sr. Ministro mis sinceros respetos.

Mariano Saavedra.

Ministerio de Hacienda de la Nacion.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1871.
Al señor Presidente del Banco de la Provincia.

Hoy á las 3 de la tarde recibi la nota del señor Presidente, fecha 8 del corriente, y pocos momentos despues su duplicado. En contestacion tengo el honor de decir al señor presidente y por su órgano al Directorio del Banco que el gobierno está conforme en que conceda á los aceptantes de letras de Aduana vencidas, ó que vencieren hasta el 15 de Mayo, una espera de sesenta dias, en la inteligencia de que por esto no renuncia, antes al contrario, se reserva todo su derecho sobre los fiadores, y de que por su parte no se desprende de la solidaridad que le cabe en ellas en virtud del endose de los empleados de Rentas Nacionales.

Dios guarde al señor Presidente muchos años.

LUIS L. DOMINGUEZ.

GRAN SUSCRICION POPULAR
Para el alivio de los atacados por la epidemia.

Lista general de lo recolectado hasta la fecha en la imprenta de LA NACION, y cuyo importe ha sido entregado al Tesorero de la Comision Popular:

«La Nacion»	$ m/c 1000
Nicolás Nocety	5000
B. Mitre y Vedia	200
Enrique Caprile	200
Adolfo Mitre	50
Una señora	20
José Barros Pazos	200
Ignacia Trelles de Bloy	500
Agustin Drago	200
Adriano Rossi	500
Federico Mitre	100
Octavio Garrigós	200
Manuel M. Escalada	200
Belmiro Cabral	50
E. Mitre y Vedia	100
Lezica y Lanús	10000
Valentin Cañellas	300
Andres Figori	20
Fernando del Intento	20
N. N.	20
Juan Wilches	20
Josefa M. de Mitre	100
Mateo J. Martinez	500
Un amigo	5000
Una señora	300
Jorge Segovia	100
Gregorio Escardó	100
Un amigo del General Mitre	25000
N. N.	3000
A. F. de Bernal	500
General D. Manuel Escalada	200
Un suscritor á «La Nacion»	200
Estanislao A. de Gelly	200
Alberto Gelly	100
Micaela Gelly	100
Julian D. Gelly	100
Miguel Angel Gelly	100
Ireneo Gelly	100
Juan Andrés Quintana y Gelly	100
P. Bernal	1000
A. Matti y Piera	300
Bernardo Bordet	50
Bates Stokes y Ca	5000
Martin Uriarte	500
Tomás Marcenaro	1000
Ambrosio Marcenaro	1000
Fleming	50
Francisco de Elizalde	200
Mario Wilches	20
Juan Thompson	500
Mariano Escalada	100
Un suscritor á «La Nacion» (2ª dádiva)	200
Cándido Galvan	1000
Un deudor á las 3,000 vírgenes	100
Mariano Castex	1000
Fermin Castex	1000
Feliciano Castex	1000
José Barros Pazos (2ª dádiva)	200
Meliton Udaondo	500
Uno que socorre la humanidad	2000
Un inglés	100
Ministro del Brasil (3 suscriciones)	30
Adolfo Agote	1000
Tomás Eastman (desde Montevideo)	1000
Un suscritor	100
Norberto de la Riestra	200
Federico G. Neves y Rafaela G. de Neves	100
Enrique Lezica	500
Un cartero	100
Salustiano Zavalia	500
Emilio Mitre	500
Juan Cruz Migoni y Ca	200
Juan B. Llosa	200
Agustin R yes	500
Miguel Lugones	1000
Eduardo Costa	200
Felipe Navarro	400
Juan Cruz Olaso	500
Gonzalez, Aspiunza y Ca	200
Jacinto Videla	1000
Antonio E. Malaver	1000
Pedro Agote	1000
Bajo de un sobre	200
Recolectado por D. C. Basavilbaso agente en el Baradero	3266
Umeres y Ca	500
Remitido por los vecinos del Monte Chingolo	2863
Constant Santa Maria	1000
Recolectado por la familia Castex en la costa de Areco	22910
Petrona Castex de Rua	500
Remitido por el señor Alcorta desde el Paraguay	10750
Máximo Alcorta	500
Tomás Lazarte	200
Cárlos Barrera	100
Recolectado en Las Toscas (Partido de Chacabuco) por los señores Gregorio José Quirno y Agustin Vidal	6491
Dominga Castex	500
TOTAL	$ m/c 138,080

Noticias generales.

Defunciones de ayer.

Fiebre amarilla	19
Varias enfermedades	18
Total	37

Distribucion de camas.

De las 750 camas enviadas por el Gobierno del Brasil, que el Gobierno Nacional puso á disposicion del Provincial, pasándolas este á la municipalidad, se va á hacer la distribucion siguiente.

A la Comision de Alojamientos de las colonias, á pedido suyo—100 camas completas.

Al asilo de huérfanos por pedido de la Comision 50 camas completas.

De las 600 camas restantes se han hecho dos fraciones iguales, poniéndose 300 á disposicion de la Comision Popular, y destinándose las otras 300 para llenar los pedidos de las Comisiones Parroquiales.

Los demas objetos se distribuiran en la misma proporcion, á escepcion de los medicamentos que se destinon á los hospitales y lazaretos para los pobres.

Banco de la Provincia
A los Escribanos.

Por órden del señor Presidente del Banco de la Provincia se suplica á los Escribanos de lo civil y de comercio, se sirvan asistir á su despacho hoy 13 desde las 12 hasta las 3 de la tarde.

E. Zamudio.

D. José Badaraco

Hace algunos dias que este vecino del Riachuelo, comerciante de esa localidad, inspirado por sentimientos filantrópicos, remitió á la Comision Popular en ese punto, 2,000 pesos destinados á los pobres.

Este proceder le honra altamente al Sr Badaraco, y es digno de ser imitado por aquellos que han esquivado hasta hoy su concurso.

Sigan, pues, los ricos este noble ejemplo.

Crédito Público Nacional

En el sorteo practicado en esta fecha, para la amortizacion de los fondos públicos nacionales procedentes del empréstito de 1° de Octubre de 1860, han resultado premiados los números 1,623 420, 393,73, 2,618, 2,154 311, 2,831, 2,668, 803, 2,166; 2,316, 1,561, 649, 2,468, 2,107, 1,326, 2,824, 221, 620, 159, 866. 382, 1,698, 1,741, 1,910, 1,376, 175, 1,167, 2,151, 850, 379.

Los interesados pueden ocurrir á percibir su importe á la tesoreria de esta administracion desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1871
Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

Poesias de Jorge M. Mitre.

Se nos pide la publicacion de las siguientes lineas:

Quizá el honorable público que nos haga el honor de leer estas pobres lineas, crea que nuestro propósito es hacer un juicio crítico de las poesias de Jorge.

No, nuestro propósito es advertir solamente al Sr. Quintana (su editor) que al publicar las poesias de ese inteligente niño, debió revisar los egemplares, con el objeto de ver si contenian su retrato.

Esto lo hacemos varios suscritores de las referidas poesias, no por nosotros, sino por otros que reclamarán mas despues; y si hemos hecho esta advertencia algo tarde ha sido porque cuando el reparto, unos nos hemos encontrado en la campaña, otros en las provincias etc.

Nos hubiéramos callado, sino hubiéramos sido mas que nosotros, pero pasan de un número insignificante, y por eso pedimos al editor, pregunte en la libreria de «La Union» porque ha sucedido esto, que de alli ha salido el reparto.

Esperamos nos contestará al pedido de—

Varios suscritores

Municipalidad.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1871.
Al Sr. Presidente de Comision Popular.

Tengo la sastifaccion de dirigirme al Sr. Presidente, participándole que la Comision Municipal ha dispuesto hacer poner á disposicion de la Popular de Salubridad

300 Catres.
300 Colchones.
600 Sábanas.
300 Fundas.
300 Camisas franela.
300 Tohallas.
300 Frazadas de lana provenientes de la remesa que de esos objetos se hizo del Brasil y que el Gobierno de la Provincia puso á su cargo para la distribucion que considerase oportuna.

Dios guarde al Sr. Presidente.

OCTAVIO GARRIGÓS.
B. Llorente.
Secretario.

Municipalidad de la Ciudad.

La Comision Municipal hace saber por el presente á las de Higiene de Parroquia, que tiene en depósito una cantidad, de camas, colchones, frazadas etc etc., de los que han sido remitidos del Brasil para ser distribuidos segun fuese necesario.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1871.
B. Llorente.
Secretario.

A la Prensa.

Este cólega trae en su número de ayer una estadistica de la mortalidad causada por la fiebre amarilla, precediéndola de algunas palabras tendentes á demostrar que el trabajo le pertenece.

Una sola cosa diremos sobre el particular, y es que no deja de ser muy estraño que *su trabajo* apareciese en la «Nacion» antes que en «La Prensa» pues á todos les consta que el cuadro estadistico á que nos referimos fué publicado por nosotros ayer por la mañana.

Escusamos comentarios.

Crónica del dia

El Domingo termina la féria y dada la declinacion de la epidemia, ese dia volverà la ciudad á adquirir su antiguo esplendor.

Los comerciantes por su parte se preparan á reanudar las operaciones interrumpidas.

En esa corriente de trabajo, se verán tambien los abogados, escribanos y demas personas que tanto se habrán perjudicado en una época de tremendo dolor.

—

Desde hace dias recorre toda la ciudad, una señora que se ocupa en averiguar en cada casa, cuantos enfermos ha habido alli de fiebre amarilla, los que han sucumbido y otros datos, necesarios todos para una estadistica que ella trata de formar.

Será un trabajo curioso, que todos tratarán de adquirir, pero que muy pocos leerán.

—

Los almacenes en que la Municipalidad ha depositado todos los objetos remitidos del Brasil para los pobres atacados de la epidemia, han sido cedidos gratis por su dueña la señora doña M. Josefa del Pino.

—

Segun telégrama de Montevideo, ayer debieron salir para esta ciudad varios cargamentos de vinos y azúcar de la Habana.

—

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los avisos de las comisiones parroquiales que estamos publicando, sobre la desinfeccion de las casas que han estado cerradas.

—

Ayer volvió la Comision Popular á distribuir socorros entre los pobres.

A las 12 habia ya repartido mas de 5,000 pesos.

—

Llamamos la atencion de los que viajan por el ferro-carril del Oeste al aviso que en otro lugar publicamos cambiando de horario desde el 15 de mayo adelante.

—

Como se verá por el despacho de Aduana que publicamos en otro lugar, el movimiento de ayer ha sido grande.

Con la terminacion de la féria creemos que continuará ya como el dia de ayer.

—

La Comision Popular vuelve á reunirse mañana en Asamblea para continuar la discusion de un proyecto de que se trató antes de ayer, y de otros asuntos de gran interés.

—

Parece que la Facultad y demás establecimientos públicos no podrán abrirse, hasta que el decreto del Gobierno no lo indique.

—

Desde el 15 de este mes abre sus clases en la calle del Paraná 220, el jóven profesor de Literatura, Latin é Historia, D. Gerónimo Cáceres y Garcia.

—

Hoy aparece otra vez el «Boletin Oficial de la Nacion».

Llamamos la atencion de quienes corresponde sobre los depósitos de agua que hay en la calle de San Martin.

Como estas no se encuentran en buen estado creemos que serán muy poco saludables para el vecindario.

—

Por cartas de Mendoza comunican la triste noticia de haber muerto helados en la cordillera un señor Corbalan y diez y seis peones de este señor, que conducian ganados para la Hacienda de la Compañia.

Tal catástrofe ha tenido lugar por efecto de un gran temporal que se cree consecuencia de los temblores del 25 del pasado marzo, pues ambos acontecimientos coincidieron en fecha, y solo han venido á descubrirse recientemente los cadáveres por haber quedado sepultados á tres varas bajo la nieve.

Habia perecido asi mismo parte de los ganados en marcha, salvándose algunos peones muy estropeados.

—

Dice «La Verdad» de ayer:

En un diario inglés, *The Economist*, venido en la correspondencia traida por el *Araucania*, encontramos algunas lineas sobre el empréstito argentino de los treinta millones de fuertes.

El empréstito, dice el *Economist*, ha sido encontrado por la casa de Murrieta y Ca. al 89 por ciento, pero por los términos del contrato, viene à resultar que en definitiva es al 87 1/2.

La casa de Murrieta y Ca. se comprometia á arreglarse sobre este contrato con las otras casas con quienes se tenian firmados ya anteriormente ciertos compromisos referentes á la realizacion del empréstito.

—

Segun nuestro cólega «El Nacional», ayer debió el Gobierno de la Nacion haber espedido un decreto borrándose á los doscientos ejeplares que estaba suscrito al «Standard».

—

Ayer dejó de exirtir victima de la epidemia el Dr. D. Bernardo Weis, catedrático de la Universidad y del Colegio Nacional, y uno de los químicos que ha escrito últimamente importantes articulos sobre la epidemia.

Su muerte no solo será sentida por sus numerosos compatriotas, sino tambien por todo este pueblo, cuya simpatia ha sabido conquistarse.

—

Hasta ahora ignoramos que el Gobierno Nacional haya tomado alguna resolucion para la reunion del Congreso.

—

Mañana tendrá lugar en el pueblo San Justo una solemne funcion de Iglesia, costeada por el vecindario.

Habrá una procesion que recorrerà toda la plaza y asistirá la banda de música del Batallon Provincial, y esta noche se quemarán lucidos fuegos artificiales, globos, bombas, etc.

Quedan invitados los vecinos de San Martin y Moron.

—

Un cólega de la tarde dice:

El lúnes, entre 7 y 8 de la noche, en Belgrano, regresaba á su casa el conocido constructor de billares en esta ciudad, Mr. Verdier, que tiene su establecimiento al lado del hotel de Roma.

La noche era de luna, y la sombra que, proyectaban las árboles en la calle por donde Mr. Verdier caminaba, ocultaban dos hombres, que, recostados contra un tronco, esperaban el momento de consumar un crimen.

Verdier, retirábase tranquilo, y al pasar junto á uno de esos árboles los dos hombres saltan precipitadamente del cordon de la vereda, y con la velocidad del pensamiento clavan en las espaldas del infortunado Verdier dos puñales.

La victima cae inmediatamente al golpe infame de los asesinos, lanzando un grito desgarrador, que atrae inmediatamente la presencia de varios vecinos.

Verdier, con los puñales clavados en la espalda, es conducido á una casa vecina, donde despues de algunos momentos le administran los socorros de la ciencia los Dres. Pardo, Bosch, Sabadell, Garcia y Santillan.

Como es de suponer, con el concurso de tanto médico, el infeliz herido, pudo salvarse, y despues de varias curaciones, los facultativos declararon que ademas de ser tremenda la herida que habia recibido, podian asegurar que si la fiebre amarilla no se interponia aun podrian, salvarse.

Se supone que este crimen tenga por origen algunos disgustos de familia, y se cree con fundamento que los asesinos sean parientes cercanos de la victima.

Sabemos que la Policia hace todo jénero de esfuerzos, porque los promotores de este sangriento episodio no queden en la impunidad.

—

El Resguardo de la Boca tambien ha sido abierto al servicio público desde ayer, á pedido de varias personas.

—

Ha sido aprobada por el Gobierno Oriental una propuesta relativa al establecimiento de un Telégrafo de Montevideo á Yaguaron; esta linea se estenderá en seguida hasta Rio Janeiro, poniendo asi en comunicacion á la capital del vecino imperio con la de nuestra República hermana, y por consiguiente con la nuestra.

A su vez el emperador del Brasil ha concedido al Sr. Lamas el establecimiento de otra linea telégrafica entre Rio Janeiro y Pará.

—

Los Sres. Thompson T. Boner y Ca. han comprado gran cantidad de terrenos en la Provincia de Santa Fé, con el objeto de destinarlos al establecimiento de algunas colonias.

La propiedad adquirida consiste en cerca de 150,000 arbs. de tierra que quedan en la ribera oeste del rio de San Javier, tributario del Paraná.

Esta colonia tendrá por nombre "Alesandra" y dista 90 millas de lacapital de la provincia de Santa Fé y 150 del Rosario.

Los Sres. arriba mencionados ofrecen estos terrenos á los inmigrantes, á precios muy reducidos á fin de que puedan establecerse con la mayor economia posible y cultivar esos terrenos qae son muy fértiles.

—

El Sr. Rasseti nos pide hagamos público su agradecimiento á las personas que se han ocupado de su nombre en los diarios con motivo de la candidatura de Inspector del Resguardo; rogándoles al mismo tiempo suspendan dicha polémica.

Higiene.

Sobre destruccion de las basuras

Consejo de Higiéne Pública.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1871.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Antonio E. Malaver.

Creyendo el Consejo que es conveniente que vea la luz pública el dictámen de esta Corporacion sobre la manera de destruir las basuras del Municipio, pasado á V. S. con fecha 27 de Abril último—tanto mas cuanto que foé publicado y reproducido en varios periódicos, el dictámen de la Seccion de Hi-

---

FOLLETIN

LOS FILIBUSTEROS

NOVELA AMERICANA

POR

M. GUSTAVO AIMARD

y con acento de despecho, mi corazon no está libre, ya lo sabe V.

—Sé, Anita, repuso severamente el hacendero, que en tu corazon no puede entrar un amor indigno de ti y de mi. Por mis abuelos soy cristiano viejo: si por mis venas corren algunas gotas de sangre india, no por eso dejo de tener profundamente grabado en el alma lo que debo á la memoria de mis antepasados. Nuestro primer abuelo Antonio de Silva, que era uno de los oficiales de Hernan Cortés, se casó, es cierto, con una princesa mejicana de la familia de Moctezuma; pero todos los demas ascendientes nuestros fueron españoles.

—¿Entonces no somos mejicanos, padre mio?

—¡Ah! pobre niña, ¿quién puede decir quiénes somos ni lo que somos? Nuestro desventurado país, desde que sacudió el yugo español se agita convulsivamente y se aniquila bajo los incesantes esfuerzos de ambiciosos de baja estofa que dentro de pocos años le habrán arrebatado hasta esa nacionalidad que tanto trabajo no costó conquistar esas luchas vergonsozas nos hacen ser la irrision de los demas pueblos, y sobre todo costituyen la alegría de nuestros codiciosos vecinos, quienes, con la vista fija siempre en nosotros, se dispone á enriquecerse con nuestros despojos, de los cueles han bogido ya algunos retazos arrebatándonos algunas de nuestras ricas provincias.

—Pero, padre mio, yo soy mujer, y por consiguiente ajena á la política; nada tengo que ver con los gringos.

—Mas de lo que te imaginas, hija. No quiero que en un momento dado, las inmensas posesiones que mis antepasados y yo hemos adquirido á fuerza de trabajo, lleguen á ser presa de esos herejes malditos. Hé ahi por que, para ponerlas á salvo, he resuelto hacer que te cases con el conde de Lhorailles. Es frances; pertenece á una de las familias mas nobles de su tierra; además es un mozo valiente y guapo que apenas cuenta 30 años de edad, y que á sus buenas cualidades físicas reune excelentes prendas morales. Pertenece á una nacion fuerte y respetada, que sabe proteger á sus nacionales aunque se hallen en el último rincon del mundo, y casándote con él, estará tu fortuna á salvo de todo acontecimiento político que pueda sobrevenir.

—¡Pero si no le amo, padre mio!

—Eso es una necedad, hija. No hablemos mas de ello; consiento en olvidar la locura que cometiste hace poco, pero con la condicion de que olvidarás á ese Marcial.

—¡Nunca! exclamó Anita con resolucion.

—¿Nunca? Mucho decir es eso, hija; ya reflexionarás, estoy seguro de ello. Además, ¿quién es ese hombre? de dónde viene? lo sabes? ¡Vive Dios! le llaman Marcial el Tigrero, y eso no es un apellido. Verdad es que ese hombre te salvó la vida deteniendo á tu caballo que se había desbocado; ¿pero es esa razon suficiente para que se enamorase de ti y tú de él? Le ofreci una recompensa magnifica que rechazó con el mas soberano desden; todo ha concluido; que me deje en paz, pues nada ya tengo ni quiero tener que ver con él.

—¡Le amo, padre mio! repitió la jóven.

—Mira, Anita, me harias perder la paciencia si no fuera porque me estoy conteniendo. ¡Basta ya! dispónte á recibir como es debido al conde de Lhorailles. He jurado que has de ser su esposa, y ¡vive Cristo que asi ha de suceder aun cuando me vea presisado á arrastrarte por fuerza al altar!

El hacendero pronunció estas palabras con un acento tan decisivo y firme, que la jóven comprendió que mas le convenia aparentar que cedia y poner término á una discusion que no podia menos de agriarse y aun acaso tener consecuencias muy graves. Bajó la cabeza y calló mientras que su padre se paseaba con visible cólera por la sala.

La puerta se entreabrió en aquel momento y un peon asomó con timidez la cabeza.

—¿Qué quiere V.? preguntó Silsa parádose.

—Señor, respondió aquel hombre, un caballero á quien siguen otros cuatro que traen una mesa cubierta de monedas de oro, quiere hablar á la señorita.

El hacendero dirigió á su hija una mirada de indefinible expresion.

Anita bajó la cabeza muy confusa.

Silva reflexionó un instante: luego se despejó su semblante y dijo:

—Que éntre.

El peon se retiró, y al cabo de pocos minutos volvió precediendo á nuestro antiguo conocido Cúchares, siempre envuelto en su andrajoso zarapé y acompañado de los cuatro leperos que llevaban la mesa.

Cúchares, al entrar en la sala, se descubrió con respeto, saludó cortesmente al hacendero y su hija, y con un gesto indicó á los mozos que colocasen la mesa en medio de la habitacion.

—Señorita, dijo con tono meloso, el señor D. Marcial, fiel al compromiso que ha contraido con V. le suplica humildemente que acepte las ganancias que ha tenido al monte como un leve testimonio de su cariño y admiracion,

—¡Diga V., so tuno! exclamó Silva encolerizado adelantándose hacia el lepero, ¿sabe Vd. dolante de quién está hablando?

—Me parece que en precencia de doña Anita y de su respetable padre, respondió con imperturbable calma el lepero, envolviéndose majestuosamente en sus andrajos, y que yo sepa, al menos, creo que no he faltado al respeto que debo á VV.

—Retirese V. al momento y llévese ese oro que para nada le sirve á mi hija.

—Perdome V., caballero: he recibido la órden de traer aqui ese oro, y con su permiso aqui le dejaré. D. Marcial no me perdonaria que procediese de otro modo.

—No conozco á ese D. Marcial, á ese hombre que dice V. le envia, y no quiero tener nada que ver con él.

—Es muy posible, pero eso á mi nada me importa; explíquese V. con él si asi le parece.

En cuanto á mi, ahora que he cumplido mi comet do, saludo á VV.

Y despues de haberse inclinado de nuevo ante los dueños de la casa, el lepero salió majestuosamente segnido de cerca por los cuatro mozos.

—¡Mira, hija, á que afrenta me expone tu locura! exclamó Silva con violencia.

—¡Una afrenta, padre mio! respondió Anita con timidez; me parece, por el contrario, que D. Marcial procede como todo un caballero y que me da una gran prueba de amor. Esa cantidad es inmensa.

—¡Ah! dijo Silva lleno de cólera, ¿así lo entiendes? Pues bien ¡voto á brios! yo tambien voy á proceder como todo un caballero! ¡A ver, muchachos, aqui!..

Entraron varios peones.

—¡Abrid las ventanas! gritó Silva con tono imperioso.

Los criados obedecieron.

La aglomeracion de gente que habia en la calle aun no se habia disipado del todo; muchos grupos considerables permanecian parados delante de la casa, ó se paseaban por alli cerca.

El hacendero se asomó y con un ademan reclamó silencio.

Instintivamente cayó la multitud y se aproximó, adivinando que iba á ocurrir algun suceso interesante para ella.

—¡Amigos y caballeros! dijo el hacendero con voz fuerte, un hombre á quien no conozco ha osado regalar á mi hija el dinero q' acababa de ganar al monte. Doña Anita desprecia tales regalos, sobre todo cuando proceden de un hombre con quien no quiere tener relaciones de amistad ni de ningun género. Me ruega que os distribuya ese oro, al cual ni siquiera debe ni puede tocar. Desea ostentar asi delante de todos el desprecio que le inspira el hombre que se ha atrevido á inferirle tal insulto.

Al discurso improvisado por el hacendero siguieron frenéticos aplausos de los leperos y de otros mendigos alli reunidos, cuyos ojos chispeaban de codicia.

Anita sentia que un torrente de lágrimas ardientes inundaba sus párpados, no obstante los esfuerzos inauditos que hacia para permanecer impasible, y su corazon parecia que iba á estallar.

Silva, sin cuidarse lo mas mínimo de su hija, mandó á sus criados que tirasen las onzas de oro á la calle

Entonces se vió materialmente una lluvia de oro que caia sobre los miserables que se disputaban con indecible ardor aquel maná de nueva especie.

La calle de la Merced ofrecia entonces el espectáculo mas singular que puede imaginarse.

El oro seguia cayendo; parecia inagotable.

Los miserables se precipitaban sobre el precioso metal cual coyotes sobre su presa, derribando y pisoteando à los mas débiles.

En el momento en que mas entusiasmados estaban todos en su faena, apareció un ginete que llegaba corriendo á rienda suelta.

Sorprendido, confundido por q' lo veia, se paró un momento para mirar en torno suyo; luego espoleó á su caballo, y en fuerza de repartir latigazos à derecha é izquierda logró atravesar por entre la aglomerada multitud y llegar á la casa del hacendero, en la cual entró.

Ahi está el conde de Lhorailles, dijo Silva lacónicamente á su hija.

En efecto, al cabo de breve rato entró el conde en el salon, y parándose junto á la puerta, exclamó:

—Señor Silva, ¿qué idea singular se le ha ocurrido á V? Por mi vida que se entretiene usted en arrojar millones por la ventana para mayor contentamiento de los leperos y otros bribones de su calaña.

—Bien venido, señor Conde, respondió tranquilamente el hacendero; soy con V. al momento; no quedan mas que estos puñados de onzas, y todo concluirá

—Como V. guste, dijo el conde riendo: confieso que el capricho es original.

Luego, acercándose á la jóven, á quien saludó con esquisita urbanidad, le preguntó:

—¿Se dignará V. decirme, señorita, la clave de ese enigma que, lo confieso, excita en extremo mi curiosidad?

—Pida V. esa esplicacion á mi padre, caballero, respondió Anita con una sequeda que impelia se prolongase la conversacion.

El conde fingió que no reparaba en su despego y se inclinó sonriendo. Luego se sentó en una butaca y dijo con indolencia:

-Aguardaré, pues no tengo prisa.

El hacendero, cuando dijo á su hija que el marido que le destinada era todo un buen mozo, no ponderaba en manera alguna. El conde Máximo Cayetano de Lhorailles era un hombre cuando mas de treinta años, de buena estatura, talle esbelto y porte elegante. Sus cabellos rubios revelaban que era hijo del norte; sus facciones eran hermosas, su mirada expresiva, y sus piés y sus manos denotaban su noble raza. Todo en él transcendia al hidalgo de esclarecida cuna, y si el señor Silva andaba tan certero en lo moral como en lo físico, el conde de Lhorailles era realmente todo un cumplido caballero.

Por fin, el hacendero agotó todo el oro que Cúchares le habia llevado; tiró tambien la mesa á la calle, mandó cerrar de nuevo las ventanas, y fué á sentarse junto al conde restregándose las manos muy satisfecho.

—¡Ea! ya esta hecho, dijo con tono alegre; ahora pertenezco á V. por completo.

—Ante todo una palabra.

Diga V.

—Perdone V., pero sabe que soy estranjero; y que como tal deseo instruirme.

—Ya escucho.

—Desde que vivo en Méjico he visto muchas costumbres extraordinarias, y ya no deberia sorprenderme lo imprevisto; sin embargo, confieso á V. q' lo q' acabo de ver sobrepuja á cuanto habia observado hasta ahora. Desearia que se me explicase, y saber si esto es una costumbre que antes yo desconociera.

—Pero ¿de qué está V. hablando?

—¡Pardiez! de lo que V. hacia cuando llegué, de ese oro que sembraba á manos llenas cual benéfico rocio sobre los bandidos de todas clases reunidos delante de esta casa, y que son plantas muy feas, en concepto mio, para regarlas asi.

Silva se echó á reir y respondió:

—No, eso no es costumbre del pais.

—¡Muy bien! ¿Segun eso, se concedia V. á si mismo el regio pasatiempo de tirar unos cuantos millones de reales á la canalla? ¡Cáspita! señor Silva, es preciso ser tan rico como usted para permitirse tal capricho.

—Tampoco es lo que V. ahora cree.

—Sin embargo, yo he visto llover las onzas de oro.

—En efecto, pero no me pertenecian.

—¡Bueno! esto se complica; aumenta V. considerablemente mi curiosidad.

—Voy á satisfacerla.

—Soy todo oidos, porque esto comienza á interesarme tanto como un cuento de las Mil y una noches

—¡Eh! dijo el hacendero moviendo la cabeza, acaso le interese á V. mas de lo que puede suponer.

—¿De veras?

—Va V. á juzgarlo.

Anita estaba sufriendo un verdadero tormento, y no sabia qué cara poner. Comprendiendo que su padre se lo iba á revelar todo al conde, no se sintió con valor suficiente para escuchar tal conversacion y se levantó tambaleándose.

—Señores, dijo con voz débil, me siento indispuesta: tengan VV. la bondad de permitir que me retire.

—En efecto, exclamó el conde corriendo presuroso junto á ella y ofreciéndola el brazo para sostenerse, está V. pálida, doña Anita. Permitame V. que la acompañe hasta su habitacion.

—Doy á V. gracias, caballero, me siento bastante fuerte para ir sola hasta allá, y si bien agradezco el ofrecimiento de V., le ruego me dispense de aceptarle.

—Como V. guste, señorita, repuso el conde algo picado por aquella negativa.

A Silva se ocurrió por un momento la idea de mandar á su hija que se quedase; pero la pobre niña le dirigio una mirada tan desesperada que no se sintió con valor suficiente para imponerla aquel nuevo tormento, y la dijo:

—Véte, hija mia.

La jóven se apresuró á aprovechar el permiso que le daban; se precipitó fuera de la sala y se refugió en su dormitorio, donde se sentó en un sillon y prorrumpió en llanto.

—¿Qué tiene doña Anita? preguntó el conde con interés, tan luego como la jóven hubo salido.

—Niñerias, jaqueca, ¿qué sé yo? repuso el hacendero encogiéndose de hombros, todas las muchachas son lo mismo; dentro de breves instantes ya no se acordará de tal cosa.

—¡Lo celebro infinito! confieso á V. que me hallaba inquieto.

—Ahora que estamos solos, ¿quiere V. que le explique el enigma que tanto parecia que que le interesaba?

—Sí, señor, hable V. desde luego, pues yo tambien, por mi parte, tengo que anunciarle varias cosas importantes.

III.

Dos antiguos conocidos del lector.

A unos cinco kilómetros de la ciudad se alza la aldea de San José de Guaymas, vulgarmente llamada el *Rancho*.

Este pueblo miserable solo se compone de una plaza de mediana extension, cortada en ángulo recto por dos calles formadas de raquiticas y medio arruinadas viviendas en que habitan los indios hiaquir (de los que muchos se contratan todos los años en Guaymas para trabajar como obreros del puerto, carpinteros, mozos de cuerda, etc.), y todos esos aventureros sin fé ni ley que pululan en las playas del Pacifico desde el descubrimiento de los placeres de la California.

El camino que conduce desde Guaymas á San José está trazado en el centro de una llanura árida y arenosa, en donde solo nacen algunos napoles y algunas chumberas enanas cuyas hojas espinosas están cubiertas de polvo y por la noche producen el efecto de blancos fantasmas.

En la noche del dia en que comienza nuestra historia, un ginete embozado hasta los ojos en su sarapé, seguia aquel camino y se dirigia á galope al Rancho.

El cielo, de un fondo azul oscuro, estaba esmaltado de brillantes estrellas; la luna, que habia recorrido un tercio de su carrera, iluminaba la silenciosa llanura y prolongaba indefinidamente sobre la desnuda tierra las altas sombras de los árboles corpulentos.

El ginete, que sin duda tenia prisa por llegar al término de una excursion que no dejaba de ser piligrosa en aquella hora avanzada exitaba incesantemente con la voz y con la espuela á su cabalgadura, aunque esta parecia que no necesitaba de tan contiunas exhortaciones.

El ginete llegaba ya casi al término de aquellos páramos incultos, se hallaba próximo á internarse en el espeso bosque que circundaba al Rancho, cuando de improviso dió su caballo una huida y se plantó sobre sus cuatro patas retrocediendo y aguzando las orejas.

Un ruido seco y duro anunció que el ginete habia montado sus pistolas; despues de adotar esta precaucion por lo que pudiese suceder, dirigió en torno suyo una mirada recelosa.

—¡Nada tema V., caballero! gritó una voz franca y simpática; solo le ruego que obligiéne de la Municipalidad sobre el mismo tópico—tengo el honor de dirigirme á V. S. á nombre del Consejo, suplicándole ordene la publicacion de dicho documento, facilitándose asi el que llegue á conocimiento de todas aquellas personas que puedan y quieran ocuparse de tan importante asunto para la salubridad general.

Dios guarde á V. S.

LUIS M. DRAGO.
Leopoldo Montes de Oca.
Secretario.

Mayo 9 de 1871.

Publíquese el informe que se solicita con la presente nota, y avísese en respuesta.

MALAVER.

Exmo. señor:

En vista del dictámen de la Seccion de Higiéne, que ha sido adoptado como resolucion por la Comision Municipal, insistiendo en la conveniencia de estraer las basuras por la via fluvial, etc. etc., este Consejo debe ante todo lamentarse de q' sobre asuntos de higiene pública de alto interés, haya sido desoido p' la Comision Municipal en varias ocasiones, y que en la presente se sostenga esta con tanta insistencia para llevar á cabo una medida en contra del parecer de este Consejo, sin estudio de la cuestion, y contraviniendo á los principios de la ciencia, y de la práctica establecida.

Que no ha habido estudio de la cuestion, lo prueba evidentemente el dictámen á que el Consejo se ha referido, donde se establece terminantemente que este Consejo *no ha espresado las razones de su oposicion al sistema de arrojar las basuras al canal, etc. etc.*

Estas palabras prueban, cuando menos, que la Comision Municipal no ha leido el informe de este Consejo de fecha 8 de Marzo último, donde se esponen tres razones que no han sido hasta ahora controvertidas.

Solo se ha dicho sobre la primera, esto es, respecto al peligro que habria en arrojar las basuras al rio, que el ingeniero Sr. Revy no habia encontrado inconveniente en teoría, en que sean arrojadas al canal, asegurando que las corrientes las arrastrarian al mar.

Sensible es al Consejo que entre los documentos que se le han mandado sobre el particular, no se haya incluido el citado informe del Sr. Revy, porque bien puede sospecharse, que cuando no se ha leido lo escrito por este Consejo, tampoco se haya leido, ó se haya leido mal el informe indicado.

De todos modos, aun aceptando la opinion espuesta y respetando como respeta este Consejo la suficiencia del Sr. Revy, debe indicar que no es este el primer ingeniero que se haya ocupado del estudio de las corrientes de nuestros rios, ni el que lo haya practicado con mas minuciosidad, puesto que los estudios de dicho Sr. tenian un objeto muy limitado; y que apesar de esto, no existe antecedente para poder asegurar donde serian arrojadas las basuras bajo todas las vicisitudes de corrientes y de mareas. El Consejo sin embargo se atreve á asegurar que en ningun caso, la mayor parte de dichas basuras quedarian en el fondo del rio, que algunas veces podrian ser arrojadas al mar, pero que en muchas otras lo serian hácia nuestra costa ó hácia la de la República Oriental, formándose focos de infeccion mucho mas peligrosos que considerandolas basuras en su condicion actual por que la ciencia y la práctica enseñan que se hallarian en mejores condiciones de descomposicion, en las mismas en que se hallan las que desarrollan las fiebres intermitentes, en las lagunas Pontinas, en los arrozales, y en todos los parajes pantanosos: pudiéndose transformar segun las condiciones atmosféricas, en coadyuvantes ó propagadores de la fiebre amarilla ó de otras epidemias. Y cuando esto sucediera, ¿qué responderia la Municipalidad á los justos reclamos y acusaciones de nuestra poblacion, de nuestros pueblos ribereños, ó bien del Gobierno de la República Oriental? ¿Donde hallaria las razones de ciencia, y los antecedentes de semejante práctica, para ponerse á cubierto de tales cargos?

La segunda razon indicada en el citado dictámen de este Consejo, y que no ha sido objetada ni leida, segun parece, por la Comision Municipal, se refiere à lo imprudente que seria en las actuales circunstancias el hacer transitar por un rio angosto, poblado en ambas riberas, esas materias ya en estado de fermentacion, por el largo trayecto que media desde el punto de carga que se propone hasta la canal.

La tercera razon, espuesta tambien por este Consejo, que tampoco ha sido, ni puede ser objetada, se refiere á la imposibilidad de hacerse de un modo regular la conduccion de las basuras por via fluvial, siendo ya muy sabido, que cuando el rio está bajo los buques no pueden pasar la boca del Riachuelo, habiendo alcanzado á veces la detencion á veinte ó mas dias.

¿Y seria prudente que el asinamiento de basuras ya en estado de descomposicion, en cantidad que podria alcanzar á cinco ó seis mil toneladas, estuviesen parte en depósito, parte cargada en las chatas, esperando en la Boca que llegára el momento de poder salir?

¿Seria justo que la poblacion de Barracas que hasta ahora ha escapado, puede decirse providencialmente, y contra toda prevision, á la accion rigurosa del flagelo, que está diezmando á los habitantes de esta ciudad, se le aplicara la mecha para que prendiera tambien en ella el fuego esterminador?

¿Seria prudente y justo q' en la poblacion de la Boca, donde la enfermedad ha tenido su apojeo, y donde se halla en notable descenso, pero que por desgracia está saturada de elementos propios para la propagacion de la enfermedad, se albergaran durante dias consecutivos mas ó menos número de chatas cargadas de materias putrecibles, en su primer periodo de fermentacion, que es sin duda el mas peligroso?

Y que la Municipalidad no ha estudiado con la detencion conveniente el asunto que nos ocupa, pruébanlo, ademas, las observaciones que hace sobre el sistema manifestado por el Sr. Puiggari, que le habia sido recomendado por el Superior Gobierno y por este Consejo.

En efecto, la Comision Municipal llama *propuesta del Sr. Puiggari*, lo que no ha sido tal propuesta, y por insignificante que parezca esta falta de exactitud no lo es en realidad, pues no puede prestarse igual atencion á lo que se propone con un fin especulativo, que es lo que comunmente se comprende con la palabra *propuesta*, á lo que se indica en un informe de caracter científico, hecho por encargo de una autoridad á una persona competente, que debia tomar datos en Europa para estudiar lo que allí se practica en las grandes ciudades, y deducir de ahí lo que convendria adoptar entre nosotros; y menos cuando en este mismo informe manifiesta el autor que «no le impulsa ningun interes personal, y asi solo el de contribuir en cuanto le sea posible á la solucion de cualquier problema de interes público etc. etc.»

Entra luego á hacer objeciones la Comision Municipal sobre ese sistema, diciendo: «que no puede dar resultados inmediatos, sufriendo el inconveniente de que la eliminacion de las basuras depende de la demanda que de los residuos se haga, para aplicar al abono de las tierras, lo que es contingente etc. etc.»

En efecto, con el sistema Puiggari no pueden obtenerse resultados inmediatos; pero si desde la fecha de la nota de este Consejo, de 8 de Marzo, que pasó á la Municipalidad en contestacion á una consulta de la misma sobre el indicado sistema, en cuya nota se indicaba que el autor se ofrecia y estaba dispuesto á hacer los ensayos sobre él, teniendo ya construida una fábrica en Barracas que podria destinar á tal objeto; desde dicha fecha acá, hubiera sobradamente podido hacerse dicho ensayo, y hoy la Comision Municipal se hallaria habilitada tal vez para proceder á la destruccion de las basuras ya bajo un plan permanente, y no teniendo que emplear medios provisorios, segun ella misma clasifica á los que hoy propone, obligando inútilmente al dispendio de ingentes sumas que acarrearia su planteacion, é invirtiéndose tal vez tanto ó mas tiempo en la construccion del muelle y de los depósitos que indica, que el que seria necesario para establecer definitivamente el indicado sistema de caracter permanente.

Y téngase entendido que los ensayos propuestos por el autor no tenian por objeto comprobar la eficacia del sistema bajo el punto de vista práctico y científico, como equivocadamente ha querido suponer la Comision Municipal, sino simplemente estudiar la cuestion económica, y deducir de tal estudio, lo mas ó menos costoso que le será á aquella adoptarlo, y las condiciones mas ó menos ventajosas que podria exigir de un contratista ó proponente.

En cuanto á la falta de demanda de las basuras elaboradas, ó sea del abono resultante, indicada por la Comision Municipal, es un temor pueril—Cárguense todos los buques que están en nuestra rada esperando flete, y un número diez veces mayor si se quiere, y no hay temor de que dejen de hallar donde vender la mercancia.

La cuestion puede ser de mas ó menos chelines por tonelada: pero esta consideracion no debe arredrar à la Municipalidad, tratándose por una parte de ahorrar grandes gastos en medidas provisorias, y en dotar, por otra, al municipio de un beneficio de la importancia que la misma Comision Municipal reconoce en la cuestion que nos ocupa.

La Comision Municipal ademas, en prueba de que no ha estudiado ó comprendido bien el sistema Puiggari, habla de chimeneas altas, como medio de quemar los gases, de las que absolutamente no ha hablado el autor; no siendo de estrañar, segun esta, que *hombres de la ciencia* hayan manifestado á la Comision Municipal «que consideran que las esperiencias sobre el particular pueden ser tan perjudiciales á la salud, como la remocion de las mismas basuras, puesto que el sistema consiste en desprender de ellas los gases nocivos que contienen; los que, aunque en pequeña cantidad, no es prudente esparcir en la atmósfera insalubre bajo cuya influencia estamos.»

Si los hombres de ciencia á que se refiere la Comision Municipal, ha emitido su opinion sobre datos tales como los que ella ha dado respecto al sistema que nos ocupa, respetamos su parecer; mas, si han leido y comprendido el informe del autor, no puede menos el Consejo de negarles la calificacion de hombres de ciencia; pues dicho sistema podrá en la práctica presentar cuantas dificultades ó inconvenientes se quieran, y de lo que no pretende hacerse solidario este Consejo; pero considerado teórica y cientificamente, nunca podrá oponérsele la objecion de ser ante-bigiénico, pues jamás las materias miasmáticas gaseosas, por deletéreas que sean, despues de sujetadas á la combustion, bajo el elemento eminentemente purificador, podrán dar lugar á la produccion de gases nocivos.

La última parte del dictámen que examina este Consejo, refiriéndose á los antecedentes de la cuestion, se ocupa del informe del Injeniero Revy, quien, segun se indica, («Si bien encuentra buena la idea en teoria, cree sin embargo que tocará inconvenientes en la práctica.»)

El Consejo ha dicho ya antes, que siente no se haya incluido entre los antecedentes de la cuestion, el dictámen del señor Revy para analizarlo, por lo menos en la parte que sea del resorte de este Consejo; ha dado ya sin embargo su opinion en globo, sobre lo que pueda oponerse á la cuestion higiénica que ofrece el asunto, y bajo este punto de vista, el Consejo no declina su competencia ante la opinion de dicho señor.

Tampoco la declica ante la Comision Municipal para aceptar la conclusion que hace esta en el citado informe sobre la conveniencia de ponerse inmediatamente en ejecucion el sistema que propone, *para remover una de las principales causas de insalubridad en las circunstancias actuales.*

No: el Consejo no puede admitir semejante proposicion, y si no fuese suficiente el ejemplo que nos ofrecen los pueblos cultos, desde los mas remotos tiempos, de amontonar las basuras con mas ó menos inteligencia ó buen resultado, para dejarlas fermentar y aplicarlas luego al abono de las tierras, sin que de tal práctica resulte ningun perjuicio probado ni probable en contra de la salud pública, podriamos acudir á un sin número de datos que nos está presentando á la vista la epidemia porque atravesamos y que hasta luz arrojan sobre las verdaderas y principales causas de insalubridad.

La esposicion cientifica y concienzuda de esas causas de insalubridad que no han podido ocultarse á la vista de los hombres observadores, no lo dude V. E., señalarán para lo futuro donde se halla el mal, y como debe remediarse, sin que para esto sea necesario tomar medidas atropelladas y dispendiosas sobre temores imajinarios, para convertirlas en males probables y de peligrosas consecuencias.

La Comision Municipal, apesar de la opinion contraria del Consejo de Higiene manifestada en dos dictámenes anteriores, insiste de nuevo en su proyecto de estraer las basuras por la via fluvial.

Sea en buena hora.

La Comision Municipal que desgraciadamente ha desoido á este Consejo en otros casos graves que han influido terriblemente contra la salud del pueblo, que asuma sola la responsabilidad del hecho; pero conste en todo tiempo que este Consejo se ha opuesto por tres veces al proyecto sobre que hoy insiste, como anti-higiénico, anti-económico é impracticable.

El Superior Gobierno, sin embargo, en vista de este informe, resolverá lo que crea oportuno—Buenos Aires, Abril 27 de 1871.

JULIAN FERNANDEZ.
Juan Dillon.
Pro-Secretario

Buenos Aires, Abril, 22 de 1871.

Señor Presidente de la Comision Popular.

Entre los asuntos pendientes en la Seccion de Higiene de que el Sr. Presidente se sirvió encargarme, encontré en primer término un proyecto del Sr. Coronel Mansilla sobre desinfeccion de la ciudad; simpatisando calorosamente con el pensamiento, mas de ningun modo con el medio propuesto, y persuadido de que esta operacion habria evitado la epidemia, si à la aparicion del primer caso de fiebre se hubiese procedido á ella con eficacia y decision, asi como de que ninguna sustancia es mas indicada y eficaz para el objeto, atendida la naturaleza de las causas y condiciones del suelo, que el ácido fénico (á) carbólico, disuelto en agua en proporciones diversas, segun los objetos á que se aplique, tengo el honor en cumplimiento de mi deber de presentar á la consideracion de la Comision el adjunto proyecto de resolucion.

Dios guarde al Sr. Presidente.

José M. Lagos.

La Comision Popular.

Considerando que su mision no está cumplida sino á medias, mientras sus esfuerzos se limiten á asistir enfermos y socorrer desvalidos, y que es su deber por lo tanto adoptar medidas que sino estirpan totalmente el flagelo lo disminuyan considerablemente y contribuyan á hacer imposible su retorno.

Y considerando ademas que nada puede hacerse que dé mas pronto y eficazmente los resultados deseados que la desinfeccion general del municipio de la ciudad, ha resuelto proceder à ella prévio acuerdo de las autoridades constituidas, por medio de el agua saturada de ácido fénico (à) carbólico, preparando para este fin una solucion concentrada que se podrá obtener disolviendo dicho ácido en la proporcion de una parte en cuarenta de agua y servirá para las letrinas y sumideros; y otra solucion diluida del mismo en las proporciones de medio litro por kilolitro de agua que se empleará en el riego de las calles, plazas é interior de las casas.

El riego y desinfeccion de letrinas y sumideros deberá practicarse dia por medio á lo menos mientras exista un solo caso de fiebre amarilla, y con mayores intérvalos una vez que haya desaparecido esta, é inter se ejecuten los trabajos de salubrificacion que deben devolver á Buenos Aires su perdida inmunidad para las epidemias.

Al adoptar la Comision el ácido fénico para el objeto arriba indicado ha tenido en vista dos motivos especialmente, el primero ser este segun los principios de la ciencia el mas poderoso desinfectante que se conoce tratándose de miasmas, y segundo, su poco valor relativo, asi como su fácil y cómodo uso. El ácido fénico del Comercio cuesta tres chelines el galon, lo que equivale á tres pesos de nuestra moneda el litro; su existencia en plaza es segun los informes recogidos de 25 á 30 cascos que en su mayor parte se encuentran en la Aduana.

El consumo de ácido fénico por cada vez que se practique la desinfeccion puede estimarse en un kilolitro, permitiendo la solucion concentrada desinfectar veinte mil letrinas ó sumideros, echando un litro de aquella en cada una de estas, y la diluida regar las calles que cruzan la ciudad y el interior de sus casas, empleando en esta operacion mil kiólitros de solucion diluida.

Un kilolitro de ácido fénico del comercio representa segun el cálculo anterior un valor de 300 ps. mlc. próximamente, lo que da un gasto de 45000 ps. mlc. mensuales en este ingrediente, haciendo la desinfeccion de un dia de por medio; convendria quiza mas el practicarla diariamente, aun cuando se gastase el doble; mas tropezamos con la dificultad de la poca existencia de ácido fénico, y que el existente, el que puede obtenerse del blek por medio de la destilacion y de las plazas de Montevideo y Rio Janeiro no exederá en mucho al necesario para proseguir practicando la operacion por tres ó cuatro meses, que es el tiempo preciso para obtener de Inglaterra la cantidad que se quiera.

El riego de calles se hará por medio de los carros que sirven hoy á este objeto, aumentando su número hasta donde fuera preciso; el del interior de las casas asi como la desinfeccion de sus letrinas y sumideros deberá hacerse por los moradores de estas y en su defecto por los vecinos que al efecto se nombrasen, debiendo nombrarse uno para cada manzana de la ciudad, y nombrar este dos auxiliadores vecinos de la misma: á estos comisionados se les pasará instrucciones impresas del modo de proceder, entregándoles las cantidades de desinfectante y útiles que fueren precisos.

Con el fin de prevenir la falta de desinfectante se pedirá á la empresa del gas todo el blek que no precise para su uso, para retirar de él el ácido fénico que contiene, sin perjuicio de dirigirse á Montevideo y Rio Janeiro en demanda de tan preciosa sustancia.

Buenos Aires, Abril 21 de 1871.

José M. Lagos.
Presidente de la Seccion de Higiene.

Parroquia del Pilar.

La Comision de Higiene de la Parroquia, cumpliendo con lo acordado por la Comision Municipal, previene á los vecinos que se hallan en el campo, que no podrán regresar á sus casas respectivas sin haber antes ventilado, aseado, blanqueado y puestos en condiciones higiénicas, y si hubiese fallecido en algunas de ellas persona de fiebre amarilla esta será fumigada.

Los gastos de esta operacion son esclusivamente por cuenta del proprietario ó la persona que haya de ocupar la finca, y en caso, de quebrantar esta disposicion sufrirá la multa de quinientos pesos moneda corriente por primera vez, repitiéndose esta multa en el saso que no se cumpliere en los plazos que fueren señalados por la Comision.

Buenos Aires, 12 de 1871.

Francisco Obarrios.

Comision Popular.

Junta Directiva

La Junta Directiva de la Comision Popular se reunió en el dia de ayer, bajo la presidencia del Dr. Argerich, por indisposicion del Sr. Presidente Varela.

Se tomaron las siguientes

RESOLUCIONES

1.ª Habiéndose indicado en la Junta por algunos de sus miembros, que la viuda de D. Florencio Ballesteros, que prestó, con sacrificio de su vida, los mas importantes servicios á la Comision Popular, se encuentra en un estado de completa indigencia, resuelve:

Enviar á la señora viuda Da. Cármen B. de Ballesteros, la suma de *dos mil pesos moneda corriente.*

2.ª La Junta resuelve conservar el carruaje con el cual el Dr. Zinzani presta su servicio médico desde las diez de la noche hasta las seis de la mañana.

3.ª Habiendo presentado el señor Behéty el siguiente proyecto:

Cumpliendo con un deber de alta justicia aconsejado à la Comision Popular por la dedicacion que los médicos á su servicio han prestado en la época dolorosa que ha atravesado Buenos Aires y, teniendo en cuenta tambien que jamás abandonaron su puesto de honor y sacrificio.

Propongo:

1.° La Junta Directiva de la Comision Popular acuerda un diploma de honor á todos los facultativos que han ocupado un puesto entre los miembros de su cuerpo médico.

2.° La Comision Popular se dirijirá al Gobierno de la Provincia, solicitando sean conferidos á estos facultativos todos los privilegios y exenciones anexas al cargo de médicos de la facultad de Buenos Aires.

Behety.

La Junta hizo recaer la siguiente resolucion:

«Encontrando la Junta aceptable este proyecto y careciendo á su juicio de atribuciones para una resolucion conveniente, decide someterlo á la aprobacion de la asamblea

4.° Se dió cuenta de una nota que pasa el Vice-Presidente de la Comision Ausiliar del Pergamino, adjuntando *once mil* pesos moneda corriente (11,000 pesos) y un fardo conteniendo géneros: se resolvió publicar la nota y agradecer tan generoso concurso

5.° Habiéndose recibido una nota de la Municipalidad, en la que pone á disposicion de la Comision Popular una parte de los ausilios venidos del Brasil, la Junta resolvió nombrar al señor Inspector Cardoso para que pasara á recibirse de esos objetos.

6.° Se acordó nombrar al Sr. D. Cárlos Forest para que procediera á encargarse de la venta de los animales vacunos recogidos á beneficio de la Comision Popular por los esfuerzos del digno General D. Emilio Coneza.

7.° Se acordó nombrar á los Sres. Dr. Cesar y Ramella para que distribuyan las ropas mandadas desde el Pergamino por la digna Comision auxiliar de la Popular.

MANUEL G. ARGERICH.
Vice Presidente 1.°
Matias Behéty—Emilio Onrubia.
Secretarios.

LECTURA PARA TODOS

Cartas de Mendoza comunican haberse helado en la cordillera, camino de la Cruz de Piedra, en el cajon de Maipo, 16 personas, entre ellas un señor Corvalan que conducia ganados para la hacienda de la Compañia.

Tal catástrofe ha tenido lugar por efecto de un gran temporal que se cree consecuencia de los temblores del 25 del pasado Marzo, pues ambos acontecimientos coincidieron en fecha, y solo han venido á descubrirse recientemente los cadáveres por haber quedado sepultados á tres varas vajo la nieve.

Habia perecido asi mismo parte de los ganador en marcha, y salvandose algunos peones muy estropeados.

En un diario estrangero encontramos el siguiente interesante árticulo para las familias:

«El uso tan esparcido del fósforo ha facilitado un género de envenenamiento que cada dia es mas frecuente, ya sea por el resultado de un suicidio, ya de una intencion criminal. La ciencia por lo mismo tiene el deber y la prensa la obligacion de dar á conocer al público de conjurar los estragos que puede causar el fósforo introducido en el organismo, cuyo medio era desconocido hasta el dia en q' el azar vino á revelarlo. Un desdesdichado habia intentado suicidarse tragando cierta cantidad de la pasta de fósforos, lo que sirve para los mistos; pero pareciéndole demasiado lentos sus efectos, creyó activar su accion tomando esencia de trementina (aguarras) que se hallaba á mano.

Léjos de eso, al tragar el aguarras habia tomado el verdadero antidoto; destruyó asi los efectos tóxicos del fósforo, y no tardó la ciencia en dar una esplicacion de la accion bienhechora de dicha sustancia.

Se sabe ya que sumerjido el fósforo en ese liquido cesa de ser luminoso; se sabia igualmente que en Ingltera los obreros empleados en la fabricacion de mistos tienen por regla llevar en su cintura un pequeño frasco del cual se desprenden vapores trementinosos, vapores que respirados diariamente, tienen la virtud de ponerlos al abrigo de los accidentes (cáries de la mandibula) producidos por la manipulacion del fósforo.

Ahora es cosa sabida que basta tomar una jicara, por ejemplo, de esencia de trementina (aguarras) para neutralizar el envenenato por el fósforo.

Como esta noticia utilisima está destinada á la generalidad, nos abstenemos de esplicar la teoria química de este fenómeno; nos basta poder asegurar que sastiface completamente, y asi nos limitamos á recomendar, á todo el mundo que en cuanto presencie el doloroso caso de un envenenamiento por medio del fósforo como ha sucedido varias veces, que en cuanto sepan que por casualidad ó por un acto criminal ha tragado algunas cerillas fosfóricas, se le dé inmediatamente una cantidad como la arriba señalada de aguarras, repitiéndose sino cesan los fenómenos del envenenamiento, entre ellos los vapores luminosos que salen por la boca.

La misma causa meteorológica que ha producido en este año un calor mas riguroso que los anteriores, y que ha causado las crecientes de nuestros rios y de otros muchos de diversos paises es seguramente la que ocasiona en el hemisferio opuesto fenómenos como los que leemos continuamente en los diarios estrangeros.

Hé aqui con respecto del frio lo que dice uno de los últimos diarios de Barcelona.

"Desde el 22 del próximo Diciembre tenemos convertida esta provincia en una nueva Siberia. Una nevada de cerca de dos palmos no nos permite salir de casa, y hoy ha vuelto á caer otro palmo de nieve. Ya puede vd. figurarse lo intenso que será el frio, y dias ha habido que el termómetro de Reamur ha señalado trece y catorce grados bajo cero. Con este motivo los molinos harineros están parados, porque las aguas del rio bajan grandes témpanos de hielo y las acequias están heladas. Los árboles se cree que habrán sufrido mucho, y se teme que la mayor parte de los olivos habrán muerto.

Por lo demas no ocurre otra novedad que la de esperarse una gran miseria, atendido á que ha sido muy escasa la cosecha del vino, y la del trigo apenas ha bastado para volverse á sembrar. De tan triste circunstancia puede aprovechar cualquier partido que tenga dinero para dar dos pesetas á la mucha gente que carece de recursos para sostenerse, y lo que es mas ni esperanzas de tenerlos. Para evitar esto, mucho convendria que se pensase en la abertura de obras públicas»

En la «Gironde, diario de Burdeos, encontramos la siguiente carta:

"Burdeos, Febrero 25 de 1871.—Señor Redactor:—En la «Gironde del 21 del presente se lee lo que sigue:

"CHILE—Chile, que habiá permanecido largo tiempo exento de las discordias civiles que perturban constantemente los Estados nacidos de las antiguas colonias españolas, está ahora ajitado. Ha estallado una insurreccion en Cobija, y el prefecto ha tenido que refujiarse à bordo de un buque de guerra.»

Creo de mi deber, señor redactor, informaros que Chile sigue gozando de la mas completa tranquilidad y que el puerto de Cobija pertenece á Bolivia y no á la República de Chile.

Al publicar, señor, esta rectificacion, cumplireis por vuestra parte con un doble deber: calmareis las inquietudes de los comerciantes franceses cuya transaccion con Chile llegan à una suma tan considerable, y hareis al mismo tiempo al pueblo chileno la justicia que merece.—Aceptad, etc,—*F. Fernandez Rodella*, cónsul general de Chile en Francia.

La *Independencia Belga* publica detalles muy curiosos sobre la ceremonia del casamiento de la princesa Luisa, hija de la reina de Inglaterra, con el marqués de Lorne de la familia de los Argyll que se remonta al siglo XV. El padre del novio, que es actualmente ministro de la Corona, tiene los siguientes titulos: es duque y conde de Argyll, marqués de Lorne y Kintive, conde Campbell y CoWal vizconde de Sochnow y Glenila, baron Campbell, baron de Lorn, Inverasy, Mull, Merben y Tiry en la patria de Escocia, baron de Sundbridge y Hamilton en la patria de la Gran Bretaña, gran maestro hereditario de la casa real de Escocia, caballero de la órden del Cardo, consejero privado etc.

El matrimonio se celebró en la capilla real de San Jorge, en Vindsor; en el estremo del centro de la capilla y en frente del altar habia un estrado cubierto con una magnifica alfombra de terciopelo azul oscuro que contrastaba con la alfombra carmesi que se estendia desde la puerta hasta el estrado. El sillon de la reina estaba colocado debajo de la tribuna real, y detras se veian los asientos destinados á la familia real. A la izquierda del altar estaba el sitio reservado para el novio y sus abuelos, y en las tribunas se colocaron los embajadores, dignatarios de la corona y los individuos mas jóvenes de la familia del duque de Argyll.

A las doce y media el órgano entonó la «Marcha de los desposados», de Mendelshon y se presentó la princesa de Galles, conduciendo de la mano à sus dos hijos mayores.

Algunos minutos despues el órgano y la orquesta entonaban el *God save the Queen*. Los asistentes se levantaron al acercarse la reina, vestida de raso negro y con el peinado á lo María Estuardo. S. M. iba acompañada del príncipe de Galles y del duque de Sajonia Coburgo.

Ocho damas de honor pertenecientes á las familias mas ilustres de los tres reinos llevaban esta cola, y su rico trage armonizaba con el de la desposada.

Cuando esta ocupó el sitio que se le habia preparado frente al altar, saludó respetuosamente á la reina. Entonces el novio se acercó á su futura esposa, dobló la rodilla y oprimió su mano con muestras de una admiracion tan fervieute que conmovió á todos los espectadores.

Despues de ocupar los novios el puesto que se le habia destinado frente al altar, comenzó la ceremonia nupcial por un himno solemne. Concluido el himno, el Obispo de Lóndres, que sustituia al arzobispo de Cantorbery, à quien su falta de salud retiene en Italia, se dirigió al centro del altar, asistido por los obispos de Oxford y de Chester, asi como el dean y subdean del capitulo de Winsor.

Despues del ritual de costumbre, el Obispo de Lóndres dirigió estas palabras al duque de Lorne: ¿Quieres tomar á esta mujer por tu esposa legitima y vivir con ella en el santo estado del matrimonio, con arreglo á los mandamientos de Dios? ¿Quieres amarla, mantenerla, honrarla, guardarla, sea que esté sana ó enferma? ¿Quieres consagrarte esclusivamente á ella durante vuestra vida?

El duque de Lorne contestó con una voz firme. "Si quiero."

Las mismas preguntas se dirigieron por el prelado á la princesa, que respondia tambien "Si quiero", pero con una voz muy conmovida. En seguida dijo el obispo: ¿Quien dá esta mujer? "Yo" contestó la reina con una voz alterada.

Entonces el duque de Lorne tomó en su mano la mano de la princesa, y repitió palabra por palabra, y con una voz entera, lo mismo que habia dicho el obispo oficiantes:

«Yo, Juan Jorge Eduardo Enrique Douglas Sutherland, marquès de Lorne, te tomo á ti, Luisa Carolina Alberta por mi esposa legitima y empeño mi palabra de tenerte desde este dia como mujer en los buenos y en los malos tiempos, rica ó pobre, en buena ó en mala salud; yo prometo amarte y quererte hasta que la muerte nos separe, segun manda Dios.»

La augusta desposada pronunció las mismas palabras, aunque con una emocion creciente.

Despues el duque de Lorne, tomando el anillo nupcial de manos del conde Perey, su cuñado dijo con voz entera: «Con este anillo me uno á ti, te doy mi cuerpo, te doy todos mis bienes que poseo en este mundo, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espiritu Santo, amen.»

Despues del rezo de costumbre, el prelado unió sus manos, diciendo: «Lo que Dios unió que no lo separe el hombre.»

Durante el salmo que siguió, los dos esposos y las damas de honor se arrodillaron, y al fin del himno, el órgano y los coristas entonaron el «Aleluya.»

Apenas habia concluido de resonar la última nota, cuando la augusta desposada, no pudiendo dominar su emocion, se arrojó en brazos de la reina, que la abrazó con efusion.

Despues tendió la mano al duque de Lorne que este llevó á sus labios con la mas ceremoniosa gratitud.

La reina, á quien habia costado trabajo contener sus propios sentimientos, se levantó de repente y descendió del estrado, dando tiernas pruebas de afeccion al duque y á la duquesa de Argyll.

Segun las noticias de Paris, en cosa de diez dias se han ausentado de aquella capital 160,000 habitantes, pertenecientes casi todos á las clases acomodadas é independientes. Los criados han sido en parte despedidos, con una indemnizacion de ocho á quince dias de manera que el número de sirvientes de todo género que hay desacomodados no bajan de 6,000.

Los niños retirados de los colegios y otros establecimientos de educacion, se cuentan por millares. En diez dias el número de cuartos desalquilados ha aumentado en una proporcion enorme.

Además, los encargos hechos á las modistas y costureras por los establecimientos de ropas han sido retirados ó aplazados, y varias industrias que permiten ser trasportadas van á establecerse lejos de Paris.

Ante una inmigracion semejante, las casas en Paris han sufrido ya una baja de 10 p%, y es de creer que no haya este año la inmigracion temporal de forasteros y estrangeros en la capital.

Hé aqui una de tantas cosas que suceden, continuamente en Estados Unidos y en que los americanos se pintan por si mismos:

En el juzgado de Guernsey, Estado de Ohio una señora llamada Mrs. Frances Watt, demandó estos últimos dias á un vendedor de licores, reclamándole 5,000 pesos de daños y perjuicios por haberle vendido bebibas espirituosas á su difunto marido, médico-cirujano de bastante reputacion en el pais, y en otro tiempo diputado en la legislatura de Ohio.

La Mrs. Watt alegó que habiéndose entregado su marido á la bebida, perdió su parroquia, derrochó la hacienda y murió por fin á efectos de la intemperancia, siendo Boyd el que le vendia los licores, que convirtieron al difunto en borracho consuetudinario y le incapacitaron para ocuparse de sus negocios.

No solo admitió el juez la legitimidad de la queja sino que el jurado falló en favor de la demanda, condenando al negociante de licores al pago de 2,500 ps. á la viuda.

Esta clase de justicia, en si bastante estraña, segun nuestras ideas de derecho y responsabilidad personal, aparece aun mas absurda si se tiene en cuenta que los licores pagan al gobierno mas de un ciento por ciento de su valor intrinseco, por derechos de fabricacion, y que el vendedor satisface al mismo gobierno una cantidad por licencia de venta, y otra mucho mayor al Estado ó municipio, por igual concepto; de modo que la ley, sobre autorizar la venta sin restriccion de cantidades, se constituye ademas en protectora del tráfico, mediante la contribucion pecuniaria que al efecto recibe. Hay que considerar tambien que la licencia concedida para el espendio de licores lleva consigo la obligacion de no podérselos negar a cualquiera que los solicite, á menos de hallarse en estado muy marcado de embriaguez el parroquiano, en cuyo caso suele tolerarse la negativa de embrutecerlo mas.

Fuera de estas razones que tenemos por legales, existen otras sociales que ponen mas en evidencia la decision del salomónico jurado.

La embriaguez, por ejemplo, es aqui un vicio general que se mira por lo mismo con una lenidad vergonzosa y que sirve en muchos casos de atenuacion á faltas y hasta crimenes, ante el tribunal de la justicia y el de la opinion pública.

Empero, á los que aqui vivimos y en especial á los que tenemos obligacion de seguirle los pasos á esta anómala y heterojénea sociedad no nos puede sorprender la del jurado de Guernsey, cuando sabemos el influjo de la mujer, y del dinero y cuando hemos visto que se han presentado leyes al congreso y á las legislaturas para que no se vendieran licores en los capitolios, imponiendo castigos á los que facilitaren bebidas espirituosas á los representantes y condenando á multa y á presidio, no á los jueces y diputados venales, sino á los que trataran de sobornarlos.

No nos ocupariamos de estas cosas, de no considerar que es deber nuestro ilustrar á los lectores que no conocen este país. para que no caigan en errores de idolatria al apreciarlo; y porque teniéndonos esta gente en tan poco, y tratándonos con tan escaso miramiento, nos consideramos autorizados sin pretensiones de valer mas, á demostrar que ni son perfectos, ni es grande la ventaja que nos llevan, fuera del progreso material; valiéndonos para esa demostracion de los datos comprobantes que ellos mismos nos proporcionan.

Ocupándose de la muerte de Flourens, dice el *Soir* del dia 4:

«El triste héroe de la jornada del 31 de octubre, tomó parte ayer á la cabeza de sus bellevilleses. Habiendo sido atacado Rueil á las cinco de la tarde, los insurrectos cedieron, quedando cortado Flourens del resto de sus compañeros, y refugiándose en una casa particular, seguido de su ayudante de campo Cipriani; pero no tardaron en ser descubiertos por una seccion de gendarmes que penetró en el edificio.

En el instante en que estos abrian la puerta de la habitacion en que los fugitivos estaban escondidos, Flourens empezó á descargar su rewolver, no dejándose esperar la respuesta de los gendarmes. El capitan Desmarets, que mandaba aquella fuerza, se lanzó hácia Flourens y de una horrible cuchillada lo dejó muerto en el acto.

Los gendarmes ignoraban con quienes se las habian; pero una carta que Flourens tenia en el bolsillo les denunció su persona.

El cadáver fué conducido ayer tarde al hospital militar de Versailles, en donde fué reconocido inmediatamente por muchas personas.

La herida era horrible. El sablazo que le quitó la vida le dividió completamente el cráneo.

Flourens era hijo del académico Flourens, al cual debe la ciencia trabajos importantes en historia natural. El tambien era muy erudito, y si el gobierno imperial no hubiera cometido hace tres años la tonteria de impedirle recoger en el colegio de Francia la herencia de su padre, el insurrecto de 31 de octubre y del 3 de abril seria hoy un apreciable y *distinguido* erudito.

Flourens no tenia bien definidas sus ideas en politica; se arrojó à consecuencia de esta negativa en el partido de la insurreccion *á outrance*, y llegó á ser en breve un enemigo encarnizado del órden y del progreso regular. Aparte de la triste monomania politica que ha conducido al hijo del célebre naturalista á un fin tan deplorable, no se puede reprochar á Flourens nada semejante las villanias de que son acusados muchos de sus cólegas por la opinion pública. Era un hombre Flourens bien educado y de maneras muy distinguidas. Habia heredado de su padre una brillante fortuna, que ha consagrado casi entera á la propagacion de sus ideas politicas, itenia y próximamente 40 años.»

Noticias de Washington fecha 9 de marzo anuncian el triunfo parcial de los senadores republicanos en el Congreso, con motivo de un voto de censura pasado por una pequeña mayoria contra la administracion del senador Sumner, presidente de la junta del ministerio de Negocios Estranjeros, cuyo puesto habia ocupado durante diez años. La vacante del senador Sumner será desempeñada por el senador Cameron, republicano.

Parece que este incidente parlamentario ha alcanzado sérias proporciones, y puede ser orígen de desagradables consecuencias para el general Grant.

Al principe de Gostchakoff se le ha conferido por ukasse imperial del czar la única dignidad que aun le faltaba lograr, es decir, el titulo hereditario de alteza. Al concedérselo, el emperador hace mérito de los grandes servicios prestados á la Rusia por el príncipe y encarece la solucion pacifica y honrosa que ha logrado dar á la cuestion del mar Negro.

La *Gaceta de la Croix* de Berlin, fecha 31 mayo, asegura que no tiene fundamento la noticia relativa á que pensaba retirarse del gabinete el conde de Molke. Añade que cuanto se ha dicho hasta aqui sobre nombramiento de altos funcionarios para Alsacia y Lorena no estriba en ninguna seguridad.

En la sesion del Parlamento aleman del 31 de marzo último se discutieron dos proyectos de contestacion al discurso de la corona. El uno fué presentado por el conde de Bennigsen, vice presidente de la Asamblea, y el otro por el partido católico, representado por el Sr. Reichensperger y demás notabilidades del mismo credo politico. Fué adoptado por 243 votos contra 63 el proyecto del conde Bennigsen.

La familia Real portuguesa cedió setenta mil duros de su dotacion para aliviar las urgencias del Tésoro.

La Cámara al saber esta resolucion del monarca le felicitó por medio de una comision de su seno, nombrada para aquel objeto.

El profesor Palmieri ha escrito al *Giornale di Napoli* la siguiente carta:—Señor director: En el *Piccolo* de ayer se lee: *Continúa la erupcion del Vesuvio, y no parece que ella marque el fin del período de los terremotos.* Creo que esta frase merece una declaracion de mi parte. El Vesuvio se halla apenas en un período de incipiencia y de conato eruptivo que da idea de una verdadera erupcion; y en este período suelen casi siempre verificarse casualidades aisladas mas ó menos lejanas, casi siempre inofensivas. Hechos semejantes fueron notados en 1867 cuando el Vesuvio con pequeñas erupciones se preparaba para el grande incendio que, un año despues, esparcia sobre las fértiles llanuras de la *Novelle* millones de metros cúbicos de lava. El poco fuego que se ve brillar encima de un cono mezquinisimo que arroja con intermitencia pequeñas cantidades de lava, que se apagan ántes de llegar á la base del cono vesuviano, que constituyen la verdadera erupcion por la cual debe terminar el periodo de los terremotos. No obstante, el terremoto con sus amenazas, que se renuevan por meses, como ha sucedido en Calabria y en Forli, creo que será ménos probable, en tanto que podràn verificarse todavia algunos sacudimientos, supuesto que el Vesuvio, que ahora se encuentra muy en calma, continúa lentamente su trabajo subterráneo. Soy su afectisimo—*Luige Palmieri.*

Conversacion

EL AMOR.

FRAGMENTO.

(*De una novelita inédita.*)

....

¿Conocen vds. al Sr. V. M. de C?

¿No?

Pues á mí me pasa lo mismo.

Y lo siento.

Porque el señor V. M. de C. es el autor de los bonitos versos siguientes:

¿Naciste?—De una ilusion.
¿Quién te engendró?—Una mirada.
¿Tú cuna fué?—Un corazon.
¿Y tú fin será?—La nada.
¿Cómo te llamas?—Placer
¿Y es tu apellido?—Dolor.
¿Viniste á la vida?—Ayer.
¿En donde?—En una mujer.
¿Pues quién eres?—EL AMOR.

Dificilmente podria hallarse un hombre que no hubiese esperimentado alguna vez en su vida ese sentimiento, ora dulcisimo, ora inquieto, que el diccionario de la lengua califica de AMOR.

La historia del amor es la historia de la mujer.

El amor se divide en muchas especies.

Porque aquello de que el amor no es mas que uno, no pasa de ser una paparrucha.

Vamos á definir esos amores.

AMOR PLATÓNICO.

¿Saben ustedes lo que es *eso*?

Figúrense ustedes una fuente llena de riquisimos manjares, encerrada en un escaparate.

Es la dificion mas gráfica de ese *inocente* amor.

Algunos creerán sin duda que el amor *platónico* es, lo que se llama vulgarmente, nada entre dos *platos*.

La definicion, si no es verdadera es injeniosa.

Y váyase lo uno por lo otro.

AMOR ERÓTICO.

Este es el reverso de la medalla.

El amor erótico es ese sentimiento avasallador que subyuga nuestro espiritu, que estravia nuestra razon.

El amor platónico es la atraccion de dos almas.

El amor erótico la atraccion de dos cuerpos.

Una mirada engendra el primero.

Un beso engendra el segundo.

Para la generalidad de las gentes el amor platónico es un *mitho*.

Y tienen muchisima razon.

El amor platónico, cuando menos, es un poema escrito en griego que poquisimos entienden.

¿Qué seria de la humanidad si ese sentimiento inverosimil llegase á imperar en el corazon del hombre? ¡Que el corazon del hombre se moriria de fastidio!

Y se suicidaria la humanidad.

O sino ¿qué sucederia al hambriento que estuviese condenado por su bolsillo á contemplar con ojos codiciosos los suculentos manjares encerrados en un escaparate, sin poder saciar su voraz apetito? Nuevo Tántalo, se moriria de desesperacion y de hambre.

Figúrense ustedes que la mujer es un manjar celestial (cuando no lo guisa el diablo, como ha dicho.... no sé quien.)

No pudiendo *probarlo* el hombre, su corazon se moriria de hambre.

Y la humanidad se estinguiria.

EL AMOR CONYUGAL.

El amor conyugal pasa por diversas fases, como la luna.

Al principio es ardiente y arrebatador.

Es el verdadero amor erótico en todo su apogeo.

Sin embargo, pronto la luna de miel se hunde en el ocaso del hastio y entonces otro sentimiento mas suave, mas tranquilo se apodera del corazon de los cónyuges.

Entonces suele participar mas del amor platónico, que del amor erótico.

Tiene toda la dulzura del primero, *amenizado* de vez en cuando con los arrebatos del segundo,

El amor conyugal es una cadena, ó muy pesada, ó muy ligera.

Pesada, cuando falta la fé, cuando la sierpe de los celos anida en el hogar doméstico.

Ligera como una guirnalda de flores, cuando el sol de la felicidad brilla en todo su esplendor sobre la frente de los esposos.

Porque en el amor conyugal no cabe término medio.

O cielo ó infierno.

De todos modos la cruz del matrimonio es muy pesada.

Por eso se necesitan dos personas para cargar con ella.

Y á veces tres.

Y á veces ... ¡quién sabe!

EL AMOR MATERNAL.

El amor maternal es el mas puro, el mas desinteresado, el mas sublime.

Es el amor de los amores.

Es el que está mas conforme con la moral de Platon.

Porque no arrastra sus alas de brillante armiño por el fango del vicio.

Una madre es siempre un poema viviente de ternura.

El amor maternal es una rosa sin espinas, una aurora sin nubes.

Perfuma nuestra alma sin que clave en ella las espinas del dolor.

Ilumina nuestra mente, sin que oscurezca nuestra felicidad.

Es puro como el amor de los ángeles.

Dulce como la miel de las abejas.

EL AMOR FILIAL.

El amor de los hijos à los padres no siempre es tan puro, tan sublime, como el de los padres á los hijos.

¡Triste verdad es esa, que no podemos negar!

Y es que el alma del niño se llena pronto con el amor erótico y olvida los risueños dias de su infancia, la bondad y ternura de los autores de su ser, en brazos de la mejor amada!...

El amor erótico es egoista en sumo grado y quiere imperar solo en el alma del hombre.

Una madre jamás olvida al hijo de sus entrañas.

Un hijo.... ¿cuántas y cuantas veces llega al olvido los dolorosos sacrificios, el cariño inquebrantable de aquellos de quienes recibió el ser?

....

....

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Resguardo.

El candidato Videla impone y no convence.

Repetimos nuevamente que reconocemos que el Sr. Videla ha servido bien el puesto de Secretario de la Principal; pero no puede ni debe ocupar el puesto de Inspector 2.° del Resguardo, porque hay empleados mucho mas meritorios por su capacidad y conocimientos prácticos en el ramo.

El candidato Videla se conoce que ignora que cuando se crearon las Sub-delegaciones, tanto en la propuesta de la Administracion de Rentas Nacionales como en los informes de la Contaduria General, y aceptacion del Gobierno, quedó como establecido, que ellas serian encargadas á los mejores y mas inteligentes oficiales, para que estos puedan alcanzar los primeros puestos, y como en este caso se halla el Sr. Rosetti, nuestro candidato, volvemos á manifestar sin temor de ser desmentidos, que si el Gobierno conociese, como nosotros conocemos, los méritos y virtudes de este empleado, la eleccion quedaria hecha, pues el Sr. Rosetti hace honor á la Administracion.

Sirva esto de refutacion al articulo que bajo el anónimo publica el espresado Sr. Videla en «La Tribuna.»

Esperamos que el modesto Sr. Rosetti nos disculpará invocar su nombre tratándose de hacer justicia en su favor.

El Justo.

Vapor Venezia.

Hoy 13 sale para la Asuncion este conocido y ligero buque, que acaba de salir del Tigre, pintado y arreglado perfectamente.

Los pasageros que quieran aprovechar esta oportunidad quedan prevenidos.

Vapores

Para la Asuncion vapor «Venecia» saldrá hoy sábado 13 del corriente á las 10 de la mañana.
Recibe carga y pasajeros.
Para Curumbá y puertos intermedios vapor «Rio Gualeguay,» saldrá el Juéves 18 del corriente á las 10 de la mañana.
Recibe pasajeros solamente.
Para Corrientes y Asuncion vapor «Teresa,» saldrá el Juéves 18 del corriente á las 10 de la mañana.
Recibe carga y pasajeros.
Para Gualeguay vapor nacional «Entre-Rios» saldrá el viérnes 19 del corriente á las 10 de la mañana.
Recibe carga y pasageros.
Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Gomensoro.
Rivadavia 41.

Pasageros al paquete inglés DOURO—El martes 16 del corriente saldrán del muelle dos vaporcitos conduciendo á los pasageros.
El primero saldrá á las 9 de la mañana.
El segundo á la 1 de la tarde.
Los boletos de ida y vuelta se despachan en la agencia de—
A. Matti y Piera.
30—Cangallo—30.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1871.

Nada se hizo tampoco hoy en Fondos Públicos Nacionales, entre particulares, esperando conocer el precio de las propuestas para la amortizacion, sin embargo, que habia comprado por cantidad al 66 p%.

El año pasado cerraron al contado la 66 1[2 p%.

Propuestas para la amortizacion de los Fondos Públicos Nacionales del 6 p%.

Número 1 Guillermo Whito, 17,000 al 66.
id 17,000 id 67.
Id 2 E. J. Grigg 29,200 id 66 1[2.
50,000 id 67 3[4.
Id 3. F. A. Brisc 37,000 id 66 1[4.
Id 4 P. Gandulfo, 30,000 id 68.
Id 5 G. E. Romerio, 30,000 id 66 1[2.
20,000 id 67,
Id 6, J. B. Sala. 10,000 id 66 3[4.
Id 7 T. B. Josling 5,000 id 65 7[8.
20,00 66 id 7[8.

Que hacen la sums 265,200 pesos plat por lo que fueron aceptadas las siguient
De la númeracion 1.° 17,000 al 66 p
Id id id 2, 29,200 id 66 1[2 id.
Id id id 3, 37,000 id 66 1[4.
Id id id 5. 30,000 id 66 2[2.
Id id id 7 5,000 id 65 7[8.
Io id id 6, el resto hasta completar la sum al 66 3[4, cuyo fondo es de 77,289,60 cts

Despues de conoserse en la Bolsa este resultado, habria compradores, para el 16, primer dia hábil, al 66 1[2 p%.

Titulos de la ley de octubre de 1860.

Tambien se efectuó por sorteo, 32, núm á la par siguientes.

73—159—175—221—379—393—311—420—620—649—803—850—382—1167—1329—1376—866—1,561—1623—1741—1698—1910—2151—2,154—2,107 2,166—2,316—2,824—2,468—2,618—2668—2831

De estos los 17 primeros pertenecen al Banco Mauá y los 15, siguientes á Bachental.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA—Mayo 11

15,000 arb. lanas finas de las estancias de Maccachen y otras á 27 oro, 8000 id, mestizas buenas á 30 1[2 papel.

5,000 cueros americanos, á 64 1[2, oro.

El vapor E. Evereti sale hoy para al Rosario.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Ninguna entrada—papel, 15 3[4, tendencia á mayor suba.

Despachàndose para ahi varios cargamentos, de vino catalan y azúcar de la Habana—cambio, firmes los precios.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Pedeflon 1 caj. conservas
Cartone L. 400 bordalesas vino 200[3 aguardiente.
Almayda 40 fardos tabaco 190 bult yerba paraguaya 100 barricas azucar blanca.
P. Lanoche 100 bordalesas vino burdeos.
Marisis 430 barricas azucar refinada.
Basqué 156 bordalesas vino burdeos 25 caj id id.
Necot L. 800 id vermuth 5 bordalesas vino tinto burd
Lodenb 4 barricas vino jerez.
Carbone L. 10 tambores quesos.
Velan 400 caj vermuth.
L. Bianchi 31 pipa vino tinto.
D. Castro 260 bordalesas id burdeos.
Daguino 500 caj, fideos.
Thomas 8[8 vino jerezl
Molina 50 bulto yerba paraguaya.
J. Valle 88 caj almendras 77 bult papas.
Ferrero 91 bord vino tinto.
Chapon 40 Bocosi queso
Escalada 12 bulto yerba paraguaya.
Chacavel 80 bordalesa vino tinto burdeos 20 id id id fino.
Rocha é hij, 50 bolsas pimienta.
Rosa 25 rollo tabaco.
Fiscomis 15 caj cigarros.
Bianchi 7 bocois queso gruyere.
Serna 79 pipa vino tinto 62 latas tabaco 250 caj azucar blanca.

ARTICULOS INGLESES.

Thompeson 5 fardos gerges de algodon y id de lana.
B. Basday 6 bulto género mezcla id boas delana frazadas de algodon id y medias id.
T. Neild. 10 fardos lienzo, azul y id listados.
Bemberg 9 caj paño piloto mezcla pañuelos de hilo para manos y cortes casi nir.
P. Graliam 5 fardos osu domestico.
Duglid 9 caj pañuelos algodon de luto medias de lana, surtidas libros impresos coco punzó flanelas, pañuelos blancos algodon y brillantina de luto 5 fardos arpillera y frazadas.
Malno 3 caj coieta.
Tomkinson 6 fardos frazadas de lana,
Isaac 1 caj pañuelos algodon paro manor 1 id elastico mezcla.

MERCERIA.

Jaccasd 3 caj alhajas de oro y plata.
Lohman 9 trensillas y guarnisiones de lana costureros con adornos cintas de seda paines y peinetas de goma.
Tausel 1 caj alaja de oro.
Ludery 16 id rapé aleman.
E. Pom 1 id libros impresos.
Ziegler. 48 canastos mimbre.
A. Casson 1 caj libros impresos.
J. Olivero 2 id rotulos para cigarros.

DROGAS.

Rocha é hij 1000 caj kerosene.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contandose desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en mjc y metálico. 7 p% al año.
Abona A los depósitos particulares
en moneda corriente y metálico.. 5 p% al año.
Depósito comercial, Se abona. 2 p% annual
Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. mjc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES
Y
RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
£1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
£158,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 5 p% al año
Id á retirar con 7 dias de aviso........ 5½ « «
Id de plazo de 90 dias........ 7 « «
Id á retirar con 30 dias de de aviso........ 7 « «

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p% al año
Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco compra y vende jiros sobre Montevide, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona y Hamburgo.

Buenos Aires, Abril 8 de 1871.
G. E. Maschwitz.—J. E. Naylor
Gerentes.

CAJA DE CRÉDITO
HIPOTEARIO
—CALLE DE LAS PIEDRAS—21
Horas de oficinas—De 10 de la mañana
ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año
A 6 « 8 % « «
A 12 « 9 % « «
Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 « 9 % « «
A 12 « 10 % « «

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.
En cuenta corriente 6 % al año.
COBRA—Sobre hipotecas, títulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.
Buenos Aires, 1º de Agosto de 1869.
Gerente.—P. de Montavrel.

BANCO ARGENTINO
CALLE SAN MARTIN Nº 3
Presidente—D. Bernardo de Irigoyen.
Director General—D. Anacarsis Lanus.

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.
Sobre depósito en cuenta corriente 8 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo........ 10 p% al año
Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,.......... 15 p% « «
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.
Por metálico y moneda corriente se abona........ 6 p% anual,
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires Abril 10 de 1870.
Marco A de Pont.

JOSÉ DE CARABASSA
127—CANGALLO—127
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........ 8 p%
á plazo fijo de 30 dias........ 8 1|2
« « « 60 « 9
« « « 90 « 10
SE COBRA
Los adelantos en cuenta corriente.... 15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Abril 1º de 1871.

WANKLYN Y Cª
108—SAN MARTIN—108
Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:
En cuenta corriente........ 5 p% al año
Con 7 dias de aviso........ 6 p% al año
De 60 á 90 dias fijos........ 10 p% al año
Saldos á nuestro favor........ 18 p% al año
Descuentos—Precio convencional.
Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.
Buenos Aires Agosto 1º de 1870.

BANCO MAUÁ Y C
101—CALLE DE CANGALLO—103
Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% «
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 1868
pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas. Amorim.—Ernesto de las Carreras.

COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN
BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos. Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañía lo exijan.

DIRECTORIO
Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice-presidente « Jacobo Parravicini
Vocales « Ambrosio P Lezica
« Eduardo Lumb
« Enrique Tomkinson
« Mariano Casares
« Bernardo Iturraspe
Jerente « Francisco F. Moreno
En M'tedeo « Agustin Castro.

La Estrella
Compañía Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 21 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.
CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno
Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS
Inspector—Sr. D. Guillermo Schindler.
Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañía ofrece los premios siguientes:
Fs. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañía con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA
Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.
Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

AVISOS

Estudio El estudio del Dr. Ignacio M. Gomez está abierto desde la fecha en la calle de Reconquista 121, altos.
m15 p3

Aviso de Policia Existen depositados en este Departamento algunos objetos que se suponen robados y entre ellos alguna cantidad de calzados, cañas y capelladas de botas, dos prendedores de oro, jabones de olor y botellas de agua colonia. Las personas que se consideren con derecho á ellas, pueden ocurrir á la Comisaria de Ordenes de este Departamento á justificar su propiedad para ser les entregados.
Mayo 12 de 1861.
Santiago Mendez.

A los estudiantes de la Universidad y del Colegio Nacional—El abajo firmado tiene la satisfaccion de anunciar á sus alumnos de Química, Historia Natural y de Física, que habiendo ya terminado su mision de Médico por la extincion de la epidemia que acaba de afligir á esta ciudad, emprenderá de nuevo el interrumpido curso académico de sus lecciones en su casa habitacion, Maipú 205.
m13 p3 Dr. de Bortolazzi.

Ama de leche Se ofrece una de leche de 4 meses para criar en su casa con buenas garantias—Para tratar Esmeralda 243.
m13 p3.

Caballo Ayer ha desaparecido un caballo tordillo con silla y cabezadas inglesas casi nuevas—El que lo entregue ó dé noticias de él Defensa 418 recibirá una buena gratificacion m13 p3

Foguista Para cuidar una pequeña máquina á vapor, se precisa uno—Ocúrrase al Paseo de Julio núm. 91.
m12 p3.

Damian Castro y Ca.
Participa al comercio que por fallecimiento del socio industrial señor don Héctor Alliot, el activo y pasivo de dicha sociedad quedan á su cargo—Al mismo tiempo participan que desde el 31 de Marzo ppdo. han interesado á sus negocios al señor don Cárlos Castro con uso de la firma social—Buenos Aires, Mayo 10 de 1871.
m12 p5.

Se avisa A los que tengan carga abordo de la barca española «Mataró» que si en el término de 3 dias no mandan sacarla de abordo, se hará por cuenta y riesgo de quien corresponda.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1871.
Los consignatarios—
m12 p3 Jaime Llavallol é hijos.

Maiz y alfalfa De superior calidad, se vende Piedad 828.
a29 p15

Seminario Inglés 564 Victoria
Por el presente tengo el honor de participar á todos los padres de familia que hasta lo presente han confiado la educacion de sus hijos bajo la direccion de este Seminario, que, viendo la pronta desaparicion de la epidemia que desgraciadamente ha diezmado á esta ciudad, y esperando la próxima autorizacion del Exmo Gobierno para la re-apertura de los Colegios, que, tan pronto como aparezca el decreto, avisaré por medio de los diarios el dia en que empezarán los estudios.
m7 p8 El Director.

Tenedor de libros Ofrece sus servicios para los libros y la correspondencia de una casa fuerte. Escribe cuatro idiomas y tiene una esperiencia de cinco años en las primeras casas de América. Naturalmente ofrece las mejores recomendaciones—Sírvanse dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales A. B.
m5 p15.

Carbon de estufa Entregado á ps. 450 tonelada—Piedad 824. a29 p15

Baratillo Porteño Piedad 91
Frazadas grandes de lana el par 120 ps., guantes castor finos para hombre y mujer 15, id seda negros para señora 10, calzoncillos franela superior 60 y 70 ps. par, enaguas pople de color 60 ps.
m10 p8

Se vende Una sierra á vapor, contrato largo: alquiler 1200 ps.—Piedras 62, de las 12 hasta la 1.
m10 p8.

Se alquila Una casa á media cuadra de la estacion San Martin, con cuatro piezas de material, cocina y demas oficinas: á mas un espacioso jardin—Los interesados pueden ocurrir al gefe de la misma estacion ó á Buenos Aires, calle Cuyo núm. 84.
a29 p15

Eucalyptus Globulus
Una gran cantidad de plantas nuevas de Eucalyptus en masetas que se entregarán en la estacion de Flores á la órden—Ocúrrase á la antigua quinta de Coquet en San José de Flores.
m10 p15

Se vende Una herreria conocida desde 8 años, de poco capital, con facilidad de pago, contrata para 7 años y alquiler módico—Piedras 62, de las 12 hasta la 1.
m10 p8

D. Juan Castro Veiga
Se necesita ver á este señor con urgencia en la calle Córdoba 89.
m11 p3

Se ofrecen 24 carros de maquina con sus guarniciones, 60 caballos vaqueanos para trabajar en el agua, á mas en establos, todo en perfecto estado—Ocurrir Defensa núm. 160 ½, de 8 á 11 y de 4 á 6
m11 p6

Importante En la calle de Charcas núm. 505, se alquila una casa-quinta con jardin y hermosas piezas, propia para pasar la epidemia. Tiene aljibe y todas comodidades—Darán razon en la calle Paraguay núm. 396

Se ha perdido Un caballo zaino-colorado, petizon, rabon, las cuatro patas blancas, con una estrella en la frente y con bozal trensado—El que lo entregue recibirá una buena gratificacion en la Barraca San Gregorio, calle Brasil esquina Tucuman.
m14 p3

Mensagerias Nacionales—Para Giles y Areco sale los lunes, regresando los pares.
Baradero, los 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 de cada mes.
Regresa los 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
De la agencia Piedad 254.

Se vende La fonda situada en la calle de San Juan núm. 63. Para tratar ocúrrase á la misma á toda hora del dia.
m3 p10

La Nacional Para la Capilla y Zárate sale todos los dias para regresar los dias nones de la agencia Piedad 254.
Santiago Guillermon.

Policia Por disposicion del señor Gefe se previene que el Presidente de la Municipalidad de la Cruz se ha dirijido al Superior Gobierno de la Provincia, ofreciendo alojamiento para veinte y cinco familias á las personas que carezcan de recursos.
Los que quieran aceptar este generoso ofrecimiento, pueden presentarse en la oficina de Ordenes de este Departamento munidos de un certificado del Comisario respectivo que acredite su estado de pobreza—Mayo 5 de 1871.
S. Méndez.
Comisario de Ordenes.

Fiebre amarilla La tienda inglesa, 40 ½ San Martin, será abierta desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la noche, para despachar artículos de hombre como botines, ropa hecha, ropa blanca, sombreros, trajes de invierno, sobretodos, camisas etc.
La tienda inglesa 107 calle Corrientes de artículos de hombres, señoras, niños y niñas será abierta desde las 12 del dia hasta las 2 de la tarde. No se vende á condicion y precio fijo.
a19 p15 Charles J. Flower.

Correo de Chacabuco y Junin—Sale los 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. Regresa los 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Agencia Piedad 254.
B. Tavares.

Maderas Tablas, tablones y tirantillos de todas medidas, mas barato que en cualquiera otra parte en la ciudad, corralon de maderas, calle de la Piedad núms. 824 y 828. a29 p15

Lecciones particulares de francés é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuarí 191.
a30 p10.

Difuntos Para no olvidar su sepultura no hay mas que pasar calle Salta, herreria español, que encontrarán un surtido de cruces y rejas—Tambien se encargan de llevarlas al cementerio.
a21 p30.—t. p.

Las diligencias "Comercio de los Pueblos"—Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, Loncague y Fuerte General Paz, sale todos los dias domingos y todos los dias juéves para los puntos indicados.
Las encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.
Agencias: calle Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm. 598 frente á la Plaza Lorea.
La Empresa.

Pasageros y carga Para Amberes directamente, la magnífica fragata francesa **Abd-el-Kader** 3|3 L. I. I. (paquete del Havre) de 715 toneladas, capitan Boustingavy.
Este espléndido buque será cargado con suma brevedad, y puede admitir carga y pasageros para dicho destino, siendo bien conocida en esta plaza por su buena comodidad y tratamiento.
Por mas informes ocúrrase á su consignatario D. Jorge Temperley, calle Cangallo núm. 88 ó á Chas. Wm. Benn y Ca. corredores maritimos, calle 25 de Mayo núm. 49. a29 p15

Mensagerias del comercio—Correo Nacional—269 Potosí 269—Orden de salidas desde el 1.º de Mayo de 1871:
De la estacion Salado para las Flores, Cachari, Azul y Juarez: salidas de Buenos Aires, 8, 18 y 28: regresos de Juarez 3, 13 y 23.
De la estacion Salado para las Flores, Gualicho y Azul: salidas de Buenos Aires 2, 6, 12, 16, 22 y 26; regresos del Azul 2, 8, 12, 18, 22 y 28.
De la estacion Moron para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalqué: salidas de Buenos Aires 10, 20 y 30; regresos de Tapalqué 5, 15 y 25.
De la estacion Salado para las Flores en general: salidas de Buenos Aires 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30; regresos de las Flores 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Esta órden de salidas, es provisoria hasta tanto cese la epidemia reinante; pues pasado este término las salidas para las Flores se efectuarán diariamente.
Juarez, Cesio y Ca

Vigilantes Se necesitan en el Departamento de Policía, con una carta de persona que acredite la buena conducta—Abril 10 de 1871.
Santiago Mendez.
Comisario de Ordenes

Aviso Municipal.
Por el presente se hace saber al público, que el sercio de los Omnibus, para la conduccion de cadáveres al Cementerio de la Chacarita, se hará desde la fecha en el órden siguiente:
1.º á las 7 de la mañana.
2.º id id 10 id id id.
3.º id id 1 de la tarde.
4.º id id 3 id id id.
5.º id id 6 id id id.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1871.
V. Fernandez.

San Martin.
La Municipalidad del Partido—
San Martin, Abril 27 de 1871.
Por acuerdo de la fecha ha resuelto dar seis meses de plazo á los poseedores de solares en la traza de este pueblo, para que en dicho término llenen las condiciones de poblacion con que les fueron cedidos, previniendo que los que no hubiesen edificado con arreglo á las ordenanzas municipales, perderán su derecho, los adelantos y gastos que hubiesen hecho en ellos, debiendo cederlos la Municipalidad al primero que los denuncie. Asi mismo se previene al público que se atenderá y será despachada en el acto, toda denuncia de solares en los cuales no se hubiesen llenado en tiempo las condiciones de poblacion acordadas por la Municipalidad.
Luis Naon, Presidente.
m11 p15 Obdulio Marquez, secretario.

Colegio Anglo-Franco-Argentino—Cuyo 342—Con motivo del decreto del Gobierno se reabrirá el establecimiento el mártes 16 de Mayo, y avisamos á nuestros colegiales de la ciudad y del campo que serán exentos de la mensualidad de este mes los que pagaron la de Marzo. Se recibirán como antes, externos, medios pupilos é internos, los cuales serán siempre objeto de la mas paternal atencion y vigilancia del director y de su esposa. Tenemos al mismo tiempo el honor de avisar al público que el programa, que se reparte gratis en el Colegio, abrasa todos los ramos de uno educacion comercial y literaria, incluyendo la enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estrangeros, así como todos los estudios de la Universidad, con privilejios considerobles, y que no se economiza gastos ni esfuerzos para que el Colegio Anglo-Franco-Argentino esté á la altura de las mejores instituciones conocidas, tanto por la solidez de su enseñanza, como por su disciplina y elevada moralidad. Aunque el establecimiento sea nuevo se habian organizado ya antes de la clausura á principio de Marzo las siguientes clases: tres de castellano, tres de inglés, tres de francés, una de aleman, una de latin; clases de historia de caligrafía, de ortografía, de jeografía, de arimética, de teneduria, de dibujo, de canto, de violin y de flauta, las cuales estaban atendidas por el director, que ha tenido muchos años de práctica en la enseñanza, y por un escojido personal de profesores. Recordamos ademas que el establecimiento es una hermosa casa-quinta, con magnificos recreos, proporcionando á los alumnos todos los beneficios hijiénicos que pueden anhelar, tanto en la sala de estudios como en los dormitorios y demas aposentos, por su extension y limpieza, así como por la salubridad del aire que aquí se respira.
D. F. Sauvain, director.
NOTA—Habrá tambien en adelante clases nocturnas de inglés y francés para adultos, á condiciones muy ventajosas. m11 p15

Diarios viejos Hay en venta en esta imprenta arrobas.

Hidropatía Cura exacta de fiebres y cólera y otras enfermedades, se vende en la librería del Sr. Joly Victoria 119 y 121, litografía Perú y botica San Antonio, Barracas al Sud. m10 p3

Quintero Se precisa uno con buenas recomendaciones—Ocurrir Balcarce 186, de 12 á 2 del dia.
m10 p3.

Capones y ovejas De buena se compran—Darán razon en lo del Sr. Nuñez, crucecita de Barracas. m10 p3

D. José Jamardo Se servirá pasar por un asunto de interés—Florida 120.
m10 p3.

Jardinero y quintero
Se necesita uno, inteligente, casado, y con buenas recomendaciones de su conducta—Ocúrrase á la quinta, esquina calles de Corrientes y Centro-América, frente á la maestranza del ferro carril del Oeste. m10 p3

Caja de Crédito Hipotecario—La Gerencia de este establecimiento invita á las personas que tengan obligaciones vencidas y á vencer durante las férias decretadas, para que se sirvan ocurrir para su renovacion de doce á dos de la tarde, horas habilitadas para ese objeto—Buenos Aires, Mayo 9 de 1871.
m10 p3

Fierro En barras, planchas, chapas carbon de cocina y fragua, bulus, clavos de herraduras—Se venden en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. m10 p3

SE DESEA alquilar una casita ó quintita en los suburbios de la ciudad al Norte ú Oeste. El que la tiene tenga la bondad de dejar las señas en esta imprenta

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD
La Comision de Hijiene de esta Parroquia cumpliendo con la disposicion Municipal de fecha 8 del corriente, hace presente á los dueños é inquilinos de las casas que actualmente se hallan desocupadas, que les es prohibido ocuparlas sin ser préviamente inspeccionadas por la Comision, bajo la pena de una fuerte multa. La oficina de la Comision está situada Moreno 85.
Mayo 11 de 1871.
Juan M. Cárrega, V.-P.
Emilio J. Perez, Secretario.

Comision de Hijiene Catedral al Sud.
Todas las personas que tengan cuentas á cobrar en esta Comision, se servirán presentarlas en su oficina Moreno 85, para ser satisfechas.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1871.
m13 p5 David Levis, Tesorero.

COLEJIO INGLES
112—ARTES—112
Con motivo del decreto del Gobierno, este Colegio volverá á continuar sus cursos el miércoles 16 del que rije.
A los alumnos que abonáran la mensualidad de Marzo, y no se les cobrará la de Mayo.
Los exámenes anuales se anunciarán oportunamente.
Se admitirán pupilos, medios pupilos y esternos.
m13 p3 W. D. Junor.

Banco de la Provincia
A los Escribanos.
Por órden del señor Presidente del Banco de la Provincia se suplica á los Escribanos de lo Civil y de Comercio, se sirvan asistir á su despacho mañana 13, desde las doce hasta las tres de la tarde—Mayo 13 de 1871.
m13 p3 E. V. Zamudio.

TOMAS AYRES
¡¡¡Magnifica oportunidad!!!
Trece cuadras de hermosos terrenos en las Lomas de Zamora, colonia Inglesa—De órden de su dueño.
El Juéves 18 del corriente á las doce en punto del dia se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura, dinero de contado y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta.
18 hermosisimas cuadras de terrenos situadas á 450 varas de la estacion Temperley del Ferro-carril del Sud, circundadas con propietarios ingleses, por cuya razon hemos dicho que aquel local puede llamarse colonia inglesa—Estos terrenos lindan con los señores Bell, Meckern, Bagley, Taylor, Egureu, Ramos, Badini, Marques Ferreyra, De Mot, Levington y varios otros, siendo parte de los que formaban la chacra de Mr. Hidd.
El plano podrá verse en el acto de la venta—Títulos de primer órden y escrituras al dia siguiente de realizada la venta.
Allí no hay epidemias. m13 p5

PORVENIR DE LAS FAMILIAS
Sociedad chilena de seguros mútuos sobre la vida.
La Popular Argentina—Gran caja de ahorros.
Compañía del Telégrafo Trasandino—Direccion general en la República Argentina.
Banco Chileno Garantizador de Valores—Sucursal del Rio de la Plata.
Las oficinas de estas compañías, á mi cargo, continuarán abiertas todos los dias hábiles de 11 á 2 de la tarde.
Andrés F. Lamas.
m6 p10 Calle Piedad núms. 213 y 215.

Matinée musical
EN
MERCEDES
El Domingo 14 de Mayo de 1871.
A beneficio de la digna Comision Popular
En el gran salon de la Municipalidad
A LAS 8 DE LA NOCHE.

Con el concurso de la eminente artista Luisa Marchetti y los señores Lelmi, Ferranti, Marziali, Agostini y Moretti.

Programa.
PRIMERA PARTE
1.º—Gran sinfonía de la ópera del maestro Verdi «Giovanna d'Arco,» ejecutada á cuatro manos por los señores Agostini y Moretti.
2.º—Grande aria "Urna Fatal" de la ópera «Forza del Destino,» del maestro Verdi, ejecutada por el barítono señor Cristiano Marziali.
3.º—Rondó final de la ópera «La Sonnambula,» de Bellini, ejecutado con difíciles variaciones por la señorita Luisa Marchetti.
4.º—Romanza de la ópera «I Lombardi» del maestro Verdi, cantada por el tenor señor Lelmi:
5.º—Gran duo de la ópera «Elixir d'Amore» del maestro Danizzetti, ejecutada por la señorita Marchetti y Ferranti.

SEGUNDA PARTE.
1.º—Gran sinfonía de la ópera «Semiramis» del maestro Rossini, ejecutada á cuatro manos por los señores Agostini y Moretti.
2.º—Cavatina de la ópera «Linda de Chamounix» del maestro Donizetti, cantada por la señorita Luisa Marchetti.
3.º—Romanza de barítono del «Ballo in Maschera» del maestra Verdi, cantada por el señor Marziali.
4.º—"Femmine Femmine" en la ópera «Columella», cantada por el señor Ferranti.
5.º y último—Gran terceto de la ópera «Los Lombardos» del maestro Verdi, ejecutado por la señorita Luisa Marchetti y los señores Lelmi á Marziali.

Wehely Gimenez y Ca,
Solicitamos de nuestros deudores se sirvan pasar á nuestro escritorio Bolivar N.º 19, para arreglar sus obligaciones vencidas desde el 10 de Abril.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1871.
m6 p5 **Wehely, Gimenez & Ca.**

Ferro-carril del Oeste
La direccion ha dispuesto que desde el 15 del corriente mes hasta nueva órden, saldrán del 11 de Setiembre trenes de pasajeros hasta Flores en sostitucion de los omnibus á vapor y en combinacion con los tramways.
Las horas de salidas serán como sigue:
Del 11 de Setiembre
8,—10,—12,—1,—3,—7,—9
Regresos de Flores
825, 10.25, 12.25, 1.25, 3.25, 7.25, 9.25
La Administracion.

MAIZ Y ALFALFA
Se vende de superior calidad. Piedad 828. p15.

COMPAÑIA DE VAPORES
Norte-Americanos
Carrera del Rosario—El magnífico y sin igual en esta carrera vapor americano EDWARD EVERETT.
Sale de San Fernando ó del Tigre para el Rosario los Domingos y Miércoles con el tren que sale del Retiro á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Viérnes.
Es inútil hablar de las condiciones del vapor que ofrecemos al pasajero, por el trato y buen estar abordo; pues no hay uno en el rio que pueda comparársele.

TARIFA		CON TRENES GRATIS.
De cámara al Rosario		$ 12
« «	San Nicolás	« 10
« «	Hermanas	« 10
« «	San Pedro	« 4
« «	Zárate	« 5
Boletos de ida y vuelta:		
Al Rosario		« 20
« San Nicolás		« 14

De proa, la mitad de esos precios.
CARGAS—3 pesos fuertes por toneada.
Las encomiendas se reciben hasta las 7 de la noche del dia antes de la salida.
Por informes á—
Rubio y Foley.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

José de Carabassa
Invita á todas las personas que tengan obligaciones vencidas con su casa durante la féria decretada, pasen á arreglarlas de 12 á 2 de la tarde—Buenos Aires, Mayo 8 de 1871. m9 p7

Tienda VICTORIA
DE
BERNARDO ORTIZ
Avisa á todas sus relaciones que desde hoy estará abierta esta tienda, con un completo surtido de géneros.
169—CALLE VICTORIA—169
m11 p3.

MENSAJERIA FLOR DEL OESTE
CORREO DEL ESTADO.
Para el 25 de MAYO
El empresario que firma hace saber que desde la fecha seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:
Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.
Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8 1|4 de la noche.
La agencia Tacuarí 9 y 11 se ha mudado á la calle Artes 20.
El Empresario—
m12 p15 Santiago Iralde.

✝

El Dr. D. Vicente Ruiz Moreno
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 3 DE MAYO DE 1871

Dª Máxima P. de Ruiz Moreno esposa y sus tiernos hijos suplican á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar al Todo-Poderoso por su eterno descanso en el novenario que empezará en la Iglesia de Balvanera, el lúnes 8 del corriente á las 10 de la mañana; favor á quedarán eternamente agradecidos. m9 p8

Nuevo aviso
RODRIGUEZ, LARRAZABAL Cª
Avisan á sus deudores que tengan pagarés vencidos en el pasado Abril, lo mismo que en el *corriente Mayo hasta la fecha*, como tambien los que *deben vencer de hoy al 15 inclusive* (terminacion de la *féria*) pasen á pagarlos á su casa de remate Victoria 43, todos los dias desde las 10 1|2 de la mañana hasta las 3 1|2 de la tarde, donde les serán entregados en cambio de su importe y sin protesta por haberlas retirado con anticipacion de las casas bancarias de la plaza que las habian descontado—Buenos Aires, Mayo 5 de 1871.
Rodriguez, Larrazabal y Ca.

Poesias
DE
JORGE M. MITRE
(CON SU RETRATO)

Edicion lujosa de 260 pájinas á 30 ps. m|c cada ejemplar, se encuentra en venta en los dos siguientes puntos:
Rivadavia 100, Libreria de la Union.
Moreno 241, id de Mayo.

CASA PARA ALQUILAR
Se desea encontrar una casa de cuatro ó cinco piezas con aljibe y gas, debiendo estar situada á no mas de diez cuadras de la Plaza de la Victoria, ó de lo contrario tener algun tramway que pase cerca de ella. Es escusado se presente nadie si el alquiler es muy subido.
Una esquela con la calle y número de la casa dejado en la oficina de esta imprenta, hará que el interesado pase á verla.

Sociedad anónima de los caminos de Flores y Gauna.
Se cita á asamblea general á los accionistas para el Domingo 14 del corriente, á las 12 del dia, en el salon municipal del pueblo de San José de Flores, á objeto de tomar en consideracion el asunto que ha motivado la renuncia indeclinable de los Sres. D. José A. Guiraldez, *Tesorero*, D. Francisco Tarragona *Secretario* y D. Vicente Letamendi, *Vocal*.
Se desea la mas puntual asistencia, pues la gravedad del asunto exige una pronta resolucion de la asamblea, para evitar el trastorno que causa esta emergencia.
Antonio Terrero.
Presidente,
Buenos Aires. Mayo 6 de 1871.

Terreno en venta
A inmediaciones de Almagro, en la quinta frente al horno de D. Martin, calle Victoria, se vende un terreno de 9 1|2 varas frente calle Moreno por 60 á 70 de fondo. A media cuadra de la hermosa casa del señor Oliveira, frente á los fondos de Achaval. Hay ya en dichos terrenos porcion de lindos edificios. Para tratar, en la casa blanqueada que está en el centro de los mismos, del Sr. Mathon, ó bien Potosí 182.

El Banco de Lóndres
Y
RIO DE LA PLATA
Invita á las personas que tienen obligaciones vencidas en este establecimiento, á consecuencia de la presente féria, se sirvan concurrir arreglarlas, para cuyo objeto los Gerentes destinan diariamente laa horas, desde las once hasta la una del dia.

AL COMERCIO
VAPOR INGLÉS
"HIPPARCUHS"
DE LIVERPOOL
Prevenimos á los consignatarios de efectos por este vapor, que toda la carga de medida ha sido desembarcada en Montevideo, á consecuencia de estar, en la fecha que llegó el vapor, cerrada la aduana aquí.
Los que deseen recibir sus mercancias en Montevideo pueden avisarlo al Sr. D. Cárlos R. Home calle de Cerrito núm. 21, antes de ser reembarcada para este puerto, ó á
Henrique A. Green & Ca.
m4 p6 Reconquista 60.

Telégrafo del Estado
Hasta nuevo aviso la oficina central número 103 calle Cangallo, quedará abierto desde las diez hasta las cinco de la tarde.
Buenos Aires, [illegible] 1871.
a16 p30 *La Administracion.*

Banco de la Provincia
El Directorio del Banco ha resuelto renovar por sesenta dias las obligaciones vencidas y por vencer desde el 11 de Abril, hasta el 15 de Mayo inclusives.
En resguardo de sus derechos el Banco se verá drecisado á protestar el 1.º de Mayo las obligaciones vencidas.
Buenos Aires, Abril 26 de 1871.
E. V. Zamudio, Secretario.

Nazar & Pereyra
Los deudores á esta casa se servirán pasar por el escritorio Perú 83, para arreglar sus obligaciones vencidas desde el 10 de Abril ppdo.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1871.
m7 p6 Nazar y Pereyra.

AL COMERCIO
La mensagería argentina FLOR DEL OESTE, sale de Chivilcoy para el Salto y Pergamino, en el dia.
Por mas pormenores dirijirse á la agencia calle Artes núm. 20.
Empresario—
m12 p15 Santiago Iralde.

ACIDO CARBÓLICO
O FÉNICO
Es el mejor desinfectante que se conoce para destruir en el acto cualquier mal olor y saturar la atmósfera de vapores, cuya accion es purificar el aire que aspiramos, pudiéndose mezclar con el agua que se riegan patios y habitaciones.
Se vende en botellas con instrucciones y á precios al alcance de todos.
Cramwell hermanos y compañia
m12 p3 30 Rivadavia 30

Se alquila
La casa calle Rivadavia núm. 99 á 107, antiguo café del Plata, aparente para cualquier negocio.
Ocúrrase al señor Lagos, Chacabuco núm. 13. m5 p10

Banco Mauá & Ca.
La Gerencia de este establecimiento invita á las personas que tengan obligaciones vencidas y á vencer durante las ferias decretadas, para que se sirvan ocurrir para su renovacion, de doce á una del dia, hora habilitada para ese servicio—Buenos Aires, Mayo 2 de 1871
m4 p8

OFRECEMOS
A las damas un surtido de telas para vestidos de la presente estacion y es muy notable tanto por su gusto cuanto por sus bajos precios, hay tambien felpas de seda de muy variados gustos y colores, propios como para trajes de señoras y niños, gró de colores y negros y mantillas españolas, en la—
TIENDA DEL PASAJE
186—VICTORIA—186
Franela blanca fina inglesa la mas ancha á 12 ps.
Novedad géneros de vestido.
Chuse de lana la mejor y mas rica calidad á 10 ps. vara.
Lustrinas de colores clase fina y ancha 6 ps. vara.
Colchas blancas de cama 50 ps.
Id de colores tamaños grandes 60 ps.
Merino negro francés el de 25 ps. se dará 20 pesos.
Tohallas de hilo 3 ps.
Bramante fino sin compostura 60 ps.
Tripes de Bruselas y cortinas bordada

REMATES

Lopez y Blanco
GRAN REMATE
Al contado
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

El Viérnes 12 del corriente á las doce en punto del dia, venderemos al contado el grande y variado surtido de artículos de tienda, merceria, roperia y zapateria que en parte detallamos á continuacion, y es como sigue:

Gran surtido de casimires de 1|2 estacion y de invierno, en piezas y en cortes, tules de seda floreados, muselinas adamascadas, piezas, idem á cuadros finass casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id id, uso doméstico de 30 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado íd lienzo azul, íd gris lustrina sgin negros, trencilla lana para ruedo, y guarniciones, uso doméstico, doble ancho, mucelina en cortes para vestidos, paño negro y de colores, miriñaques sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares para niños, bonbasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas pcobrtores algodon, franela, chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, recados completo géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas bordadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillo de hilo, tapados para señora, varias clases, batas lan cas bordadas, para señora, camiselines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados, id de granadina, vestido hecho para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, cordes de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordar listado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

Pablo Escalante
Venta particular.
De casas y terrenos, en la ciudad.
Una linda casa de altos en la calle de Andes entre Cuyo y Corrientes.
Otra calle Bolivar entre Independencia y Estados Unidos dividida en dos casas con 16 varas de frente por 43 de fondo.
Dos casas de altos y dos bajas en la calle de Ombú entre Rivadavia y Piedad cerca de Balvanera.
Otra en la calle Larrea entre Piedad y cangallo.
Un lindo terreno calle de Callao entre Santa-Fé y Arenales, al costado de un edificio nuevo con 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo al Este.
Otro calle de Arenales lindando el fondo con el anterior compuesto de 12 1|2 varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sur.
Una linda casa quinta sita en la calle de Ayacucho esquina á la de Paraguay, con 34 varas de frente al Norte formando esquina, por 65 de fondo, con un martillo á su favor de 18 varas por 28 varas con 4 hermosas piezas de material.
Una linda cocina con cocina económica, en el comedor hay un sótano y estufa, tiene tambien dos piezas en el otro estremo, gallinero, un parral, de fierro formando boveda de 50 varas, 2 glorietas frutas delicadas y plantas de mucho mérito pues todo es de la mejor y mas escojido.
La casa toda es rodeada de pared y reja de fierro, con dos portones de id uno á la calle de Ayacucho y otro á la calle Paraguay.
Es preciso para formarse una idea de esta linda propiedad pues es propia para personas que pueden disponer de un capital, pues á la vez que estan en la ciudad se encuentran con los aires libres de la campaña.
Para tratar ocurrir calle San Martin 138.

Adolfo Bullrich y Ca.
Alerta corraloneros, carpinteros, propietarios etc. etc.
Pino de Prusia superior.
Venta en detalle.
Ofrecemos en venta al detalle y al contado por liquidacion, como 400,000 piés pino de Prusia á los siguientes precios.
De 1,000 piés abajo 8 rls. pié
De 1,000 á 5,000 7 1|2 id id.
De 5,000 arriba 7 id id.
Por mas pormenores á nuestro esbriorio San Martin 118.

POR EL MISMO
De una casa y 1 cuadra de terreno.
En las Lomas de Zamora.
Venta particular.
Tenemos para vender en esa localida sin rival, un cuadra de terreno de 150 varas × 150 varas por costado con quinta, jardin, árboles frutales, etc. etc.
El edificio se compone de 4 piezas de azotea, cocina, 1 pieza para peones, galpon, pozo etc.—Todo bajo rosado y dista solamente 2 cuadras de la estacion y bre la calle real.
Por mas pormenores San Martin 118.

POR EL MISMO.
En la Ciudad de Mercedes.
A los miedosos de pestes.
Una magnifica casa y 6 cuadras de quinta.
Conocida por del Dr. Iturriós.
Tenemos órden terminante del propietario cara realizar venta, de esta magnifica propiedad llena de comodidades y en estado de habitarla sobre la marcha, El edificio es cómodo, hay habitaciones separadas para criados, quinteros etc. cochera, caballeriza, durazos, alfalfares jardin etc.
Rara vez se ofrece una propiedad igual á esta pues ademas de ser cómoda, es productiva en cortes de maderas y alfalfa.
Por mas detalles calle San Martin 118.

POR EL MISMO.
De muebles.
El la casa habitacion del Sr. D. N. N.
Calle Independencia N. 132.
Por haberse ausentado la familia del pais.
El de Marzo á las 11 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menaje de esta casa por haberse ausentado la família del pais y cuye pormenor daremos oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Terrenos en el nuevo pueblo de Merlo.
Venta particular.
Solares de 20 varas de frente por 50 de fondo por 800 pesos m|c cada solar.
El gran porvenir de esta localidad es incuestionable por la corta distancía que la separa de esta ciudad y por ser el empalme del ferro carril de Lobos con el del Oeste—Actualmente le estan construyendo una nueva y espaciosa estacion y grandes depósitos para frutos y mercancias.
Como inversion de capitales para porvenir de los ninos, es sin disputa mas segura y mas productiva que ninguna compañia especial puede ofrecer.
1.º Por ser la inversion en bien raiz.
2.º Por que no hay riesgo de pérdida en caso de fallecer el niño á quien sea adjudicado.
3.º Por que no hay los trámites engañosos y fastidiosos que exijen las compañias especiales por las liquidaciones.
4.º Por que no cabe la menor duda que el valor de la tierra en este pais aumentará prodigiosamente y no es exagerado el suponer que dentro de 15 ó 20 años se halle multiplicado el valor de estos terrenos ó sea valer 80,000 pesos lo que hoy cuesta 800—¿qué compañia especial puede presentar semejante resulta-

Las escriturar de lo mejor y en el acto de pedirla el comprador. Solo hay 28 lotes disponibles—Ocúrrase á la calle San Martin 118.

Florencio Madero y C.
Esplendido remate de la finca conocido por "Jardin Argentino"—Calle de Temple núm. 285 á 293—Perteneciente á la testamenteria del finado Sr. Bernabé Saez Valiente.
El de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento especial á favor nuestro de los Sres. albaceas. La preciosa finca conocido por Jardin Argentino su terreno es compuesto del modo siguiente:—Mide 57 1|4 vara de frente al Sud por 91 de fondo por el lado Este del terreno, á las 23 1|2 varas hay un martillo á favor de 6 varas que sigue hasta el fondo. La mayor parte de este terreno es contratado por 6 años, y cuya contrata hay que respetar. Produce 80 ps. fts.—Hay una parte de terreno con edificio que no esta contratado y que gana 1.900 ps. m|c. mensuales. Se compone esta parte de 22 varas y 45 centimos de frente á la calle de Temple por 23 1|2 varas de fondo.
El edificio que existe en la parte contratada pertenece á loos contratistas esceptuando el que el mismo contrato determina.
Por mas pormenores, Bolivar 14,

POR EL MISMO
Por órden Judicial.
Se venderá infaliblemente al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote las siguientes alhajas:
Tres anillos con piedra brillante.
2 cadenas de relojes—1 para hombre y 1 de mujer.
2 pulseras de oro con brillantes.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
SERVICIO DE LOS TRENES
Desde el 15 de Mayo hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES.	1º tren	2º tren	3º tren	4º tren	5º tren	6º tren	7º tren	8º tren	9º tren	10 tren	11 tren
Parque	8	..	10	12	..	2	..	4	5	..	..
11 de S'bre	8 15 X	8 50	10 15	12 15	1	2 15	3	4 15	5 15	6	8
Almagro	8 20	8 55	10 20	12 20	1 5	2 20	3 5	4 20	5 20	6 5	8 5
Caballito	8 25	9	10 25	12 25	1 10	2 25	3 10	4 25	5 25	6 10	8 10
Flores	8 30	9 5	10 30 X	12 30 X	1 15	2 30 X	3 15	4 30	5 30	6 15	8 15
Floresta	8 35	..	10 35	12 35	..	2 35	..	4 35	5 35	..	..
San Martin	8 50	..	10 50	12 50	..	2 50	..	4 50	5 50	..	..
Moron	9	..	11	1	..	3	..	5	6 X	..	..
Merlo	9 20	..	11 20	1 20	..	3 20	..	5 20	6 20	..	..
Moreno	9 30 X	..	11 30 X	1 30 X	..	..	..	5 30	..	..	..
G. Rodriguez	10	..	..	2	..	..	..	6	..	..	..
Lujan	10 30	..	..	2 30	..	..	..	6 30	..	..	..
Olivera	11	..	..	3	..	..	..	7	..	..	..
Mercedes. lleg	11 30	..	..	3 30 X	..	..	..	7 30	..	..	..
Mercedes. sal	12	..	..	4	..	..	..	..	..	..	..
Freire	1	..	..	5	..	..	..	..	..	..	..
Gorostiaga	1 30 X	..	..	5 30	..	..	..	..	..	..	..
Chivilcoy	2	..	..	6	..	..	..	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES.	1º tren	2º tren	3º tren	4º tren	5º tren	6º tren	7º tren	8º tren	9º tren	10 tren	11 tren
Chivilcoy	..	..	..	7	..	..	..	..	1	..	..
Gorostiaga	..	..	..	7 30	..	..	..	..	1 30 X	..	..
Freire	..	..	..	8	..	..	..	..	2	..	..
Mercedes lleg	..	..	..	9	..	..	..	..	3	..	..
Mercedes sali	..	..	7 30	9 30	..	..	..	..	3 30 X	..	..
Olivera	..	..	8	10	..	..	..	..	4	..	..
Lujan	..	..	8 30	10 30 X	..	..	..	..	4 30	..	..
G. Rodriguez	..	..	9	11	..	..	..	..	5	..	..
Moreno	..	..	9 30 X	11 30 X	..	1 30	..	..	5 30 X	..	..
Merlo	7 10	..	9 40	11 40	..	1 40	..	..	5 40	6 40	..
Moron	7 30	..	10	12	..	2	..	..	6 X	7	..
San Martin	7 40	..	10 10	12 10	..	2 10	..	..	6 15	7 10	..
Floresta	7 55	..	10 25	12 25	..	2 15	..	..	6 30	7 25	..
Flores	8	9 15	10 30 X	12 30 X	1 20	2 30 X	..	6 20	6 35	7 30	8 20
Caballito	8 5	9 20	10 35	12 35	1 25	2 35	3 20	6 25	9 40	7 35	8 25
Almagro	8 10	9 25	10 40	12 40	1 30	2 40	3 25	6 30	6 50	7 40	8 80
11 de S'bre	8 15 X	9 30	10 45	12 45	1 35	2 45	3 30	6 35	7	7 45	8 35
Parque	8 30		11	1		8	3 35		7 15	8	

Ramal á Lobos

Salidas: ESTACIONES	1er. tren.	2º tren	Regresos: ESTACIONES	1er. tren	2º tren
Parque	8	2	Paz	10 50	4 50
Merlo (llegada)	9 20	3 20	Merlo (llegada)	11 20	5 20
Merlo (salida)	9 40	3 40	Merlo (salida)	11 40	5 40
Paz	10 10	4 10	Parque	1	7 15

NOTA.—Las X indican que un tren se cruza con otro. La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasará por ella. La boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los demas pasageros, el guarda-tren dará aviso al gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1871.

LA ADMINISTRACION.

SOCIEDAD GENERAL
DE
Transportes marítimos á vapor

LÍNEA MENSUAL DE GÉNOVA, MARSELLA Y BUENOS AIRES

Saldrá para Marsella y Génova el 20 de Mayo próximo, haciendo escala en Rio Janeiro Gibraltal, Marsella y Génova.
EL PAQUETE A VAVOR
SAVOIE
de 3000 toneladas y de primera clase.
PRECIO DE PASAGE

ESTACIONES	1ª CLASE Ps. fts.	1ª CLASE Ps. m/c	2ª CLASE Ps. fts.	2ª CLASE Ps. m/c	3ª CLASE Ps. fts.	3ª CLASE Ps. m/c
Rio Janeiro	50	1250	40	1000	20	500
Gibraltrar	220	5500	160	4000	56	1400
Marsella	225	5500	160	4000	56	1400
Barcelona	230	5750	170	4250	58	1450
Génova	230	5750	170	4250	58	1450
Nápoles	240	6000	180	4500	60	1500

Para fletes y pasageros dirigirse á los consignatarios, Sres. BONNEMASON Y HEYDECKER, Piedras 49.
NOTA—Hasta nuevo aviso los pasageros para BARCELONA y NÁPOLES serán trasbordados á la llegada del vapor y á los gastos de la Sociedad.

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Mayo 9 de 1871.

Se avisa al comercio que el Directorio continuará renovando las obligaciones á favor del Banco vencidas y á vencer hasta el treinta y uno del corriente inclusive, por sesenta dias.

E. V. ZAMUDIO.
Secretario.
m10 p15

HARINA DEL PAIS
FLOR
342 DEFENSA 342
a16 p30.

Prevencion contra la fiebre amarilla—Testimonio del General Nye y el Capitan Shannon.

El General Nye abogado distinguido de la ciudad de Yazo, dice: «Estoy cierto de que el «Pronto Alivio» de Radway me salvó de la fiebre amarilla. En el mismo momento en que sentira calofios ó dolores de cabeza, cansancio en las piernas y otros síntomas de la fiebre amarilla, tomaba una cucharada del «Pronto Alivio» de Radway y una buena dósis de las «Píldoras» y baños con el «Pronto Alivio,» y dentro de pocas horas quedaba yo libre de estos síntomas desgraciados y me sentia seguro contra la epidemia y otros males.»

El capitan Shannon, del buque Jane Shore, dice: «Durante mi permanencia en el puerto de Santiago de Cuba, seis de mis marineros cayeron enfermos con la fiebre amarilla. Ambos mis pilotos y yo mismo estábamos cansados de tratarlos. Un dia, mientras que estaba sentado á la mesa comiendo, fuí atacado de repente con dolores de cabeza y en los ojos; me dolian los nervios y sentí calofrios; los dolores eran terribles, precursores ciertos de fiebre amarilla. Cada momento me sentia mas débil, hasta ya no poder levantarme de la silla. Entonces me acordé que siempre llevo conmigo el «Pronto Alivio» de Radway y que este podia serme de alguna utilidad. Tomé una cucharada de dicha medicina, y mis oficiales me frotaron todo el cuerpo con él. Quince minutos despues tomé otra cucharada, y así continúe durante seis horas. Viendo el milagro que en mi estaba operando el «Pronto Alivio» hicieron mis pilotos tomar dósis semejantes á todos mis marineros enfermos; seis horas despues de haber tomado el «Pronto Alivio» tomámos una fuerte dósis de sus «Píldoras Reguladoras,» alternándolas con el «Pronto Alivio» y nos salvamos todos. Despues de esto he aplicado el «Pronto Alivio» y las «Píldoras Reguladoras» á veinte y siete hombres atacapos de fiebre amarilla, y afortunadamente con el mismo éxito.

Wilson Shannon.
Capitan del barco «Jane Shore.»
Nueva Orleans, 7 de Mayo de 1871.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—
JUAN EASTMAN É HIJO.
9 y 11—Calle Defensa—9 y 11.
m21 p15.

Mensajerias ROSA DEL SUD—Piedras 77. Orden de salidas y carreras hasta nuevo aviso.

Buenos Aires, Chascomús, Dolores y vice-versa, todos los dias.

Buenos Aires, Chascomús y Dolores, Moro por la Brava y Sarandí, los dias 5 y 20.

Idem idem idem Moro por lo de Senillosa, Fortuna y Sierra Chata, hasta cerca de Quequen Grande los dias 10 y 25.

Idem idem idem Laguna, Ballenera y Golondrina, los dias 10, 20 y 30.

Idem idem idem Tandil por Arenales los dias 3, 13 y 23.

Idem idem idem Moro, por el cacique y Arenales, los dias 9 y 24.

Idem idem idem Montes grandes, por la Union los dias 1, 11 y 21.

Idem idem idem Ajó por la Espuela Verde los dias 5, 15 y 25.

Las salidas serán infalibles y el servicio se ohará con caballos mansos y vaqueanos. Se contratan viajes particulares para familias.

Advertencia—El público conoce la exactitud de esta empresa: jamás se falta á una de las salidas anunciadas, y sus viajes son muy rápidos por sus muchos elementos, y su regularidad. Sus servicios no tiene rival en el buen cumplimiento.

Se hace presente que el administrador que la Empresa tenia en esta ciudad Sr Vidal Touyáa, no pertenece á la casa; hallándose actualmente desempeñando el mismo cargo de otra Empresa que se ha formado y tiene su administracion en la misma calle.

Se hace esta advertencia para que el público no se engañe confundiendo esta empresa con la otra por el cambio de administrador—Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

El Empresario—
Lino Sevigne.

GUILLERMO R. THOMAS Y Cª

Avisan á los almaceneros y tenderos en la campaña que su casa quedará abierta desde las once hasta la una del dia, mientras dure la fèria—64 calle Maypú. a18 p6

Se necesita Un buen cocinero que tenga buenas recomendaciones—Para tratar ocurra á la calle del Perú núm. 27. m31 p3

En una de las estaciones del ferro-carril del Oeste, fué hallada a cartera conteniendo algun dinero.

Su dueño puede ocurrir á la calle Piedad núm. 206, donde se le entregará siempre que justifique su propiedad. a1 p3.

FERRO-CARRIL
DE LA
BOCA, BARRACAS Y ENSENADA

La administracion pone en conocimiento del público que el domingo 2 del entrante Abril, los trenes de pasageros llegarán hasta el Paseo de Julio, de donde saldrán cada hora para la Boca y Barracas, y de este punto hasta la Boca y el Paseo de Julio en las medias horas, habiéndose construido la obra necesaria para que los viajeros que quieran puedan subir ó bajar de los trenes en la estacion Venezuela.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1871.
E. J. Simpson.
m23 p15 Administrador.

Ferro-carril del Oeste
AVISO

Se previene al público que desde el dia 19 del corriente y hasta nueva órden, el tren de pasajeros que sale de la estacion Parque á las 5 P. M. y llega á la de Lujan á las 7.30 P. M. continuará su viaje hasta Mercedes, de donde regresará al siguiente dia á las 6.30 A. M. para llegar al Parque á las 10 A. M.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1871.

La Administracion.

BANCO MAUA & Ca.

Por contrato celebrado el 3 del corriente mes con el Tesoro del Brasil, queda este establecimiento encargado de efectuar los pagos del ejército y armada Imperial, antes atendido por la reparticion Fiscal de Marina.

Montevideo, 15 de Marzo de 1871.
pp. Mauá y Cª—
m19 p15 **M. A. da Cunha.**

344 PIEDAD {B. LOUDET} PIEDAD 344
Fotografo

El señor Loudet, de regreso de Europa, tiene el honor de participar al público que ha vuelto á tomar la direccion de su establecimiento.

Procedimientos especiales permiten al señor Loudet dar á sus trabajos una perfeccion desconocida hasta hoy.

El señor Loudet llama especialmente la atencion del público ilustrado sobre los retratos tamaño natural: en esa clase de trabajos su casa no tiene rival.

Retratos-regalo Requisimos cuadros

Los salones están abiertos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. El taller desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CEDRO DE PORTO ALEGRE

Recien llegado, hermosos tablones de dos pulgadas, se venden por mayor, Defensa núm. 121.
m96 p5 Ledesma Hermanos.

EDICTO

Municipalidad de la Ciudad de Mercedes.

1.°—Queda prohibida la entrada en esta Ciudad á todo individuo enfermo de fiebre reinante.

2.°—Todo individuo que infrinjiendo esta disposicion se introdujera en este destino, será trasladado inmediatamente al lazareto sin distincion de persona ni sexo.

3.°—Se recomienda al vecindario el dar aviso inmediatamente á la autoridad en el momento que tuviese conocimiento de haberse infrinjido esta disposicion, so pena de quinientos pesos de multa.

4.°—Las personas existentes en esta localidad como igualmente los vecinos que tuvieran la desgracia de tener algun atacado de la epidemia, deberán dar aviso á la autoridad para que esta le preste los auxilios necesarios en sus domicilios.

Mercedes, Marzo 16 de 1871.
Fernando Villafañe.
Máximo A. Debout, Secretario.
m29

Prevenciones

La Municipalidad á los habitantes de la ciudad.

La epidemia que tan despiadadamente ha sembrado entre nosotros la muerte y la desolacion, parece que al fin camina á su término.

Pero ni la ciencia, ni la esperiencia pueden garantir que el decrecimiento sea duradero y la conduzca á su total desaparicion, si se alteran desfavorablemente las condiciones de la ciudad.

En el curso de sus estragos, mas de una vez nos ha alucinado con falaces disminuciones que bien pronto nos traian el desencanto con una recrudecencia, que pocos ejemplos tienen en la lúgubre historia de las epidemias.

Despues de haberse elevado á la aterradora cifra de 400 y 500 inhumaciones por dia, puede mirarse en menos el número de 200 vidas diarias que nos arrebata aun: puede desaparecer el justo recelo y la prudente precaucion de alejar del foco de muerte á millares de habitantes.

Si seducidos por la rápida declinacion: si albagados por la estacion en que entramos, penetra dentro de los muros de la ciudad una verdadera invasion de habitantes, es de temer que al favor del estimulo que se le ofrece, la epidemia lejos de seguir su marcha descendente, renazca con igual vigor, haciendo muy dificil su espulsion á la vez que teniendo que lamentar nuevas y numerosas víctimas.

Esto lo dice la ciencia, lo comprende el buen sentido y lo acreditan los hechos realizados en otros paises.

La Comision Municipal ha consagrado largas meditaciones á este respecto. Dudando que entrase en sus atribuciones dictar órdenes y que las medidas coercitivas fuesen eficaces, ha creido al fin que bastaba un recuerdo de la calamidad que nos ha enlutado y un consejo amistoso para prevenir el regreso impaciente de los moradores de la campaña.

Ha pensado que en favor de esa idea obra el instinto de la conservacion—y que el padre de famliia movido por sentimientos que la naturaleza impone, no querrá esponer á seres queridos á las terribles consecuencias de la epidemia, por anticipar imprudentemente la vuelta á la ciudad.

La Comision Municipal al dirigir la palabra á los habitantes del municipio, que hoy résiden con sus familias en la campaña, es para rogarles que se conserven allí hasta que la epidemia desaparezca radicalmente: hasta obtener el convencimiento de que no es una evolucion engañosa, y en fin, hasta cerciorarse que no han de comprometerse inútilmente vidas preciosas.

La Comision Municipal con los datos que sus funciones le suministran y esplorando la opinion autorizada de la ciencia, cuidará de anunciar cuando sea la oportunidad con todas las probabilidades de seguridad, para efectuar el regreso á la ciudad, exenta de los peligros que hoy debemos conjurar.

Buenos Aires, Abril 19 de 187.

Narciso Martinez de Hoz—Julio Arditi—Federico J. Sassemberg—Octavio Garrigós—Belisario Roldan—Mariano Casares—Jorge Temperley—Eulogio Cuenca—Victor Fernandez, Secretario.

Aviso de Policía Siendo necesario aumentar el personal de vigilantes para el Departamento de Policía, el Sr Gefe ha dispuesto se llame por el presente aviso á los individuos que quieran ingresar al Cuerpo, en la inteligencia que se contratarán por un año y gozarán del sueldo de 600 pesos mensuales y 90 para rancho.

Se previene que deberán presentarse munidos de recomendacion de persona competente que justifique ser hombres de buena conducta. —Marzo 8 de 1871.

S. Mendez.
Comisario de Ordenes.

A LAS DAMAS DE BUENOS AIRES

La Comision Popular de Salubridad se encuentra diariamente asediada por centenares de infelices que vienen á pedir auxilios y á quienes la terrible epidemia que asola nuestra poblacion ha colocado en la última miseria. En presencia de tanta penuria y necesidad, la Comision apela á la reconocida generosidad de las damas de Buenos Aires, á fin de pedirles sábanas, fundas, ropa blanca y cuanto á su juicio pueda servir á aliviar la triste situacion de los desgraciados que caen postrados por el flajelo—Las donaciones pueden remitirse á la calle de Bolivar núm. 82.

Héctor F. Varela.
Vice-Presidente.

ROPAS

Para los atacados de la epidemia

La Comision encargada de atender á los huérfanos que deben alojarse en el asilo que se está preparando con ese objeto, pide á las personas caritativas que quieran contribuir al mas pronto y eficaz amparo de estas criaturas, se sirvan mandar sus donaciones á las que firman.

Cualquiera que sean los objetos que se remitan serán de aplicacion para atender á estos desgraciados.

María A. B. de Cazon, Moreno 209.
Manuela G. de Calzadilla, Reconquista 101.
María Josefa del Pino, Rivadavia 35.
Domitila G. de Cazon, Piedrae 89.
Andrea A. de Sacristi, Florida 290.
Jacinta Castro, Reconquista 138.
Luisa M. de Cantilo, Victoria 149.

DIRECTORIO
DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
DE
NAVEGACION A VAPOR

El Directorio llama nuevamente á los señores accionistas de la misma á la reunion general que tendrá lugar el dia 30 del corriente en el local de la agencia general de la compañía, á las 12 del dia, con el objeto de nombrar el nuevo directorio que deba funcionar el corriente año.

Los señores accionistas que no puedan asistir á la reunion, podrán hacerse representar por cartas-poderes á accionistas de la misma —Salto, Abril 1º de 1871.

a12 p10 El Secretario.

Circular de Policía

A los Sres. Comisarios de Secciones.

Por disposicion del señor Gefe notificarán VV. á todos los vigilantes que se hallen domiciliados en el distrito de las Secciones á su cargo, y que habiendo estado enfermos de la epidemia se encuentren en condiciones de volver á continuar sus servicios, que deben presentarse dentro de cuarenta y ocho horas; en la inteligencia que el que no lo verifique será considerado como desertor, sin perjuicio de ser castigado correccionalmente por su falta.

De esta diligencia deben VV. dar cuenta al señor Gefe directamente.

Dios guarde á VV.
a26 p5 S. Mendez.

RESTAURANT Y CAFÉ
Progreso del Plata

Calle de Suipacha, esquina de Corrientes

En este elegante restaurant se sirven ricos almuerzos, acompañados del rico y sustancioso caldo de puchero de gallina casera á la moda del pais, así como comidas y cenas á precios módicos—Vinos de primera calidad Oporto, Jerez, Burdeos, etc. etc.

Restauranta y café PROGRESO DEL PLATA.
a26 p2.

Ferro-carril del Oeste

La Administracion previene al público que por órden del Superior Gobierno desde el dia 6 del corriente y hasta nueva disposicion se hará una rebaja de 25 % en los boletos de ida y vuelta de la Estacion Parque y 11 de Setiembre y vice-versa á las demás estaciones de la línea.

Precio de los boletos

	IDA		IDA Y VUELTA	
	1 clse pesos	2 clse pesos	1 clse pesos	2 clse pesos
Parque á Almagro y vice-verse	5	3	6	4
" Caballito idem	6	4	8	5
" Flores idem	7	5	10	6
" Floresta idem	8	6	11	8
" San Martin idem	11	7	18	12
" Moron idem	13	9	21	14
" Merlo idem	16	11	26	18
" Moreno idem	22	15	36	25
" Gral. Rodriguez	27	20	42	30
" Lujan idem	33	23	51	35
" Olivera idem	37	27	56	40
" Mercedes	45	31	67	47
" Freire idem	55	37	79	50
" Gorostiaga idem	61	41	82	55
" Chivilcoy idem	67	45	90	67

Ramal á Lobos.

	1 clse pesos	2 clse pesos
Merlo á M. Paz y vice-versa	1 19	

	IDA		IDA Y VUELTA	
	1 clse pesos	2 clse pesos	1 clse pesos	2 clse pesos
11 S'bre á Almagro y vice versa	2	1	3	2
" Caballito idem	3	2	5	3
" Flores idem	4	3	7	4
" Floresta idem	5	4	8	6
" San Martin idem	8	5	15	10
" Moron idem	10	7	18	12
" Merlo idem	13	9	23	16
" Moreno	19	12	33	23
" Gral. Rodriguez	24	18	39	28
" Lujan idem	30	21	48	33
" Olivera idem	34	25	53	36
" Mercedes	42	29	64	45
" Freire idem	52	35	76	48
" Gorostiaga idem	58	39	89	53
" Chivilcoy idem	64	43	87	65

NOTA—La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continuamente tiene lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La Boleteria de la estacion central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasará por ella. La boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero si pondrán llevarlos en los 2.ª tomando el boleto para el perro. Los guardas-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª, pero deben prevenir al guarda con anticipacion á fin de envitar discusiones, y para que este dé cuenta al gefe de la estasion á donde se dirige. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este estado y molestase á los pasajeros, el guarda-tren dará aviso al gefe de la estasion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos sub-siguientes. Los niños de tres siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1871

m4-p12 LA ADMINISTRACION.

EL UNO POR CIENTO

Se dá dinero á interés sobre hipoteca hasta las mayores cantidades.

COHN, ROMERO Y Cª
Calle Suipacha 118. f12—p.

LEY DE EGIDOS

A pedido de varias Municipalidades hemos hecho una edicion de esta Ley en forma de cartel, de la que tenemos una cantidad de ejemplares prontos para ser entregodos á los señores Jueces de Paz que nos lo pidan. Precio módico.

Ocurrir á esta imprenta, San Martin 144.

TRADUCCIONES

Del Inglés,
Francés,
Español,
Aleman,
Italiaino y
Portugués al español
Y de los mismos idiomas al Inglés.

COPIAS de toda clase de documentos en los idiomas mencionados.

El que necesite cualquiera de estos trabajos puede ocurrir á la oficina de esta imprenta, donde hallarán con quien tratar.

CAJAS DE FIERRO
DE
CHUBB & SON, LÓNDRES

Los abajo firmados á pedido de los señores Diego C. Thompson y Ca., certificamos que las cajas de fierro de Chubb etc. Son de Lóndres de que aquellos señores son agentes, estuvieron espuestas al fuego por muchas horas en el incendio que tuvo lugar en la casa del Gobierno Nacional en la noche del 26 del presente, y que en nuestra presencia han sido abiertas fácilmente con sus respectivas llaves, encontrándose el metálico y documentos importantes que dichas cajas guardaban en perfecto buen estado, y que estas están hoy en uso en esta Tesoreria Nacional—Buenos Aires, 31 Julio 1871.

(Firmado) *J. M. Drago*—(Firmado) *J. S. Rojo*, Tesorero General de la Nacion—(Firmado) *Juan M. Alvarez.*

Únicos agentes en Buenos Aires—
Diego C. Thompson & Ca.
Calle Reconquista 69 y 71.
f26 p 30.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos bre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.
Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ½ (altos).

Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.

capital suscrito	nº pólizas	títulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

Repartição Fiscal Brasileira

Tendo sido, por ordem do Governo Imperial do Brasil, extincta a Repartição acima mencionada, roga-se a todas as pessoas, que tenhão negocios pendentes com a mesma, ou devão receber quaesquer quantias della, hajão de comparecer no praso de 30 dias a contar de hoje e a findar no dia 8 do mez que vem. E para que ninguem se chame a ignorancia se faz publico diariamente até aquelle dia.

Montevideo, Março 8 de 1871.
Manoel F. de Moura Bastos.
m15 p20.

Mensagerias la Union del Sud—38 Piedras 38—En Chascomús, Hotel del Universo.

Salidas de Buenos Aires, para Dolores, todos los dias.

Idem Moro por Ayacucho 1, 11 y 21.
Idem Laguna Ballenera y Carolina 2, 12 y 22.
Idem Moro por la Brava 13 y 28.
Idem Laguna, por Miraflores y Puerto 6, 16 26.
Idem Ajó y pueblo General Lavalle 5, 15 y 25.

NOTA—Los mayorales son los mismos dueños y son responsables cada uno en su respectiva carrera. La Empresa, en general, cuenta tin sobrados elementos para el buen servicio.

Administradores: en Dolores, D. Paulino Amarante; en Chascomús, A. Barberia; en Buenos Aires, Vital Touyáa. e15 p

ARMERIA DE PARIS.

Casa introductor

ARMAS PARA TODOS
DE
$15 pesos á 10,000
PREVILEGIADO
20 Rivadavia 20
FRENTE AL CAFE DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheu y armas Montecristo.

REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados cachiporas y dagas.

ESGRIMA

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.

PARIS **LONDRES**

CORREO DE ULTRAMAR

QUEDA ABIERTA LA SUSCRICION PARA 1871

Gran librería y papelería de C. M. Joly

119—Calle Victoria, 121—Buenos Aires.

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1871—AÑO 30

EL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico universal publicado en dos partes distintas.

Parte literaria ilustrada: 52 números por año que forman 2 tomos de 850 pájinas.

Todos los suscritores por el año entero de 1871 á la *Parte Literaria Ilustrada* del *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas primas: **David Copperfield** ó *El Sobrino de mi Tia*, escrita en inglés por Cárlos Dickens, traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*. Edicion de todo lujo—Un tomo en 4.° mayor en papel vitela, 50 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 ps. fts.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades destinado á los señoras y señoritas, enteramente independiente de la *Parte Literaria Ilustrada.*

La Moda se publica dos veces al mes en 8 pájinas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 pájinas de idéntico tamaño que la *Parte Literaria Ilustrada.*

Cada año de *La Moda* contiene en el texto: 600 columnas de impresion en 4.° mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapicería, crochet etc.

Y ademas da fuera del texto: 24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria, bordados ect.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos: Por el año de 1871 entero, con regalo encuadernado. Pesos fts. 18.

Parte politica—Periòdico que se publica tres veces al mes en formato grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América: 36 números al año; por un año 9 ps. 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscripcion por el correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

SE PAGA ADELANTADO.

COMISION POPULAR

Todas las personas que tengan cuentas, salarios ú otras acreecencias á cobrar de la Comision Popular, deben presentarse para ser chanceladas desde la fecha hasta el 15 del corriente.

Pasada esta fecha, la Comision cerrará sus cuentas y no admitirá responsabilidad alguna que no haya sido exijida en el tiempo indicado.

Este aviso comprende tambien á los enfermeros.—Mayo 10 de 1871.

HECTOR F. VARELA
Presidente.
MANUEL BILBAO.
Tesorero.

CASA INTRODUCTORA

Guillermo R. Thomas y Ca.

BUENOS AIRES Y LONDRES

Avisamos al comercio que acabamos de recibir nuevas facturas de las siguientes fábricas que representamos en la plaza de Buenos Aires:

Joseph Rodgers and Sons—Cuchillería etc.
Hawksworth, Eyre y Ca.—Platería etc.
John Gosnell y Ca.—Perfumería, zepillos, jabones etc.
Robert Wotherspoon y Ca.—Pastillas, conservas, galletas, confites, dulces etc
J. Clark y Ca.—Hilo de carretel etc.
Preston and Sons—Drogas y artículos químicos.
Victor Noirit (antes de Buenos Aires)—Talabartería etc.
Briant and May—Fòsforos de patente etc. etc.
Artículos para tienda, mercería y sastrería de las mejores fábricas.
Artículos de almacen surtidos.
Vinos de Xerez calidades finas y regulares.
" Oporto " " "
" Borgoña " " "
" Champagne Vve. Clicquot etc.

Condiciones de venta—Al contado: con descuento; se abren cuentas corrientes segun arreglo; la casa se encarga de hacer venir *toda clase de mercaderias* de cualquier punto de Europa ó Norte-América. a29 p15

CAL, CAL, CAL

CAL propietarios,
CAL maestros de obras,
CAL curtidores.
CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

VAPORES

Agencia de vapores y mensajeria á las Provincias de A. Matti y Fiera, Cangallo 30

Nuevo itinerario en vijencia desde el 1° de enero hasta nuevo aviso.

SERVICIO DEL PUERTO

Vapores—"Kate", "Jenny", "Baby"—Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa. Conducen diariamente las proviciones á los buques de ultramar. Dan remolque desde el Tigre, canal de afuera y canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida siendo los precios muy reducidos.

PARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY

Saldrá todos los Lúnes á las 6 de la tarde regresando los Juéves.

PARA EL SALTO y puertos del Uruguay el vapor RIO URUGUAY

Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN

Saldrá desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando Lunes y Juéves.

PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:— LUJAN.

Saldra todos los juéves y domingos del Retiro á las 10 de la mañana y regresará lo miércoles y sábado.

Para Baradero y San Pedro el vapor "Tala" Saldrá en combinacion con los vapores Capitan y Lujan todos los martes y domingos regresando los juéves y sábado.

Para San Nicolas y Rosario, Paraná y Saant Fé con carga solamente. Los vapores ESMERALDA Y CISNE.

Saldrán alternativamente todas las semanas habiendo siempre uno de ellos en el puerto, para recibir carga dando lanchas gratis.

Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor PROVEEDOR

Saldrá alternativamente los Domingos regresando los Miércoles.

Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Ajencia de las Mensajerias Fluviales y comisiones de Pedro Risso, Reconquista 99.

Itinerario de los vapores que se despachan por esta ajencia que comenzará á rejir desde el 10 de Febrero de 1871 hasta nuevo aviso.

Para Montevideo el vapor inglés—
"SATURNO"

Capitan Benito Magnasco. Saldrá para el punto arriba indicado todos los lúnes á las 6 de la tarde, regresará los domingos al amanecer.

Para los puertos del Uruguay Arjentinos vapor inglés "Iris" capitan J. Pelsac.

Saldrá todos los lúnes hasta Concordia y los viérnes hasta Villa Colon.

Estos vapores reciben carga, pasajeros y dinero á flete para los puntos arriba indicados

Por mas informes ocurrir á la ajencia, Reconquista 99.—Pedro Risso ajente.

Agencia de Vapores y comisiones de Paez y Gomensoro Rivadavia 41
Carrera de los rios Paraná, Paraguay

Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA

Recibe carga y pasageros.

Fara la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés RIO GUALEGUAY

Recibe carga y pasageros.

Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor THEREZA.

Recibe carga y pasageros para los que tiene x elentes comodidades:

Para Gualeguay directamente, vapor naciona ENTRE-RIOS

Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10 dia

Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.

La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.

Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Comensoro.

Agencia de vapores y comisiones d Rubio y Foly, calle de Reconquista 81 y 83

Para Montevideo el magnífico y lijero vapor "San Cristobal" capitan Sebastian Almeida, sale todos los sabados á las 6 de la tarde y regresa los martes para seguir al Uruguay.

Estos dos vapores tienen la siguiente tarifa:
pasaje de cámara.... ps. fts. 6
id id proa:..... " 3
Carga por tonelada.... " 3

Para el Salto con escala en todos los puertos del Rio Uruguay el magnífico sin rival en la carrera vapor paquete "San Cristobal"; sale todos los martes á las 10 de la mañana conduciendo pasageros carga encomiendas y dinero á flete y regresa todos los sábados para seguir viaje á Montevideo.

PARA EL ROSARIO y escalas, el espléndido vapor Norte americano—
"EDUARDO EVERETT"

Sale del muelle, puerto de San Fernando en combinacion con el tren que sale del Retiro á las 10 a. m., todos los miércoles y domingos y regresa los mártes y viérnes, conduciendo pasajeros, carga y encomiendas, con gran rebaja en los precios y tren gratis.

Para la Victoria y boca del rio Gualeguay el vapor nacional AGUILA.

Saldrá una valez porsemana conduciendo pasageros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.

Por mas informes y tomar boletos de pasaje ú órdenes de carga, ocurrir á sus ajentes:
Rubio y Foley—Reconquista 81 y 83.

Agencia de vpores y comisiones de Estevan D. Risso y Hno. Reconquista 99 1[2.

Para Montevideo á las 5 1[2 de la tarde e vapor Oriental Rio de la Plata. Saldrá todos los Mártes, Viérnes y Domingo, de Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábado.

Conduce carga, pasajeros y encomiendas.

Para Montevideo á las 5 1[2 de la tarde e vapor oriental Villa del Salto. Saldrá todos los miércoles á las 5 1[2 de la tarde regresando los sábados para seguir viaje al Uruguay.

Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor Patagones. Saldrá para los puertos arriba indicados una vez cada mes. Conduce carga, pasajeros y encomiendas.

Su salida será anunciada con anticipacio en los diarios seccion vapores.

Nota.—La ajencia proporciona lanchas cai ros para cualquier embarque como desembai que y se ocupa de toda tramitacion de Aduana

Otra. La compañia salteña rebajará 20 po en los boletos de ida y vuelta en cualquiera sus vapores.

Ajentes Estevan D. Risso hermano, Reconquista 99 1[2.

LINEA DEL ALTO PARAGUAY

Quedan establecidos en la linea del Alto Paraguay los magnficos vapores:

«Corumbá» y «Cuyabá» que saldrán del Puerto de Montevideo el 5 de cada mes y de Buenos Aires al siguiente dia á las 10 de la mañana haciendo escala en el Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion llegando hasta Corumbá, donde encontrarán el vapor «Amelia» que conducirá los pasageros para Cuyabá.

PARA MONTEVIDEO.

Estos mismos vapores harán un viaje mensual y se anuncia su salida en oportunidad en los diarios de la capital.

Para boletos de pasajes, y demas informes en Montevideo calle dej Cerrito N° 203, y en Buenos Aires á sus ajentes.

Manuel Scariano é hijo.
a2 por mes 38 ¼—Cuyo—38 ¼.

M. LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

De New-York, Paris y Londres

Dientes y dentaduras artificiales abrillantadas, premiadas en todas las exposiciones de Europa.

COLOCADAS SIN ESTRACCION DE LAS RAICES SIN DOLOR, SI RESORTES NI LIGADURAS.

ESMALTE DE DIENTES

Operacion que consiste en volver su estado natural los dientes por cariados que estén siendo por lo tanto inútil su estraccion.

Cura de todas las enfermedades de la boca

Consultas todos los dias hasta las cuatro de la tarde en su casa calle Rivadavia 187½ piso principal, Buenos Airres.

Ferro-carril Central Argentino

Servicio de los trenes entre Rosario y Córdoba:

SALIDAS DEL ROSARIO		SALIDAS DE CORDOBA	
Rosario	6 00 a. m.	Córdoba	6 15 a. m.
Roldan	6 40	Segundo	7 25
Carcarañal	7 45	Laguna Larga	8 50
Cañada de Gomez	8 35	Chañares	10 05
Tortugas	10 05	Villa Maria	11 20
Leones	11 40	Barresteros	12 25 p. m.
Bellville llegada	1 p. m.	Bellville, legada	1 30
Vellville salida	1 40	Bellville, salida	2 10
Ballesteros	2 35	Leones	3 20
Billa Maria	3 45	Tortugas	4 55
Chañares	4 55	Cañada de Gomez	6 25
Laguna Larga	6 50	Carcarañal	7 10
Segundo	7 35	Roldan	8 20
Córdoba	9 00	Rosario	9 15

TARIFA DE PASAGES

ESTACIONES	Billetes—1ª clase		Sencillos—3ª clase		DE IDA Y VUELTA			
					1ª CLASE		3ª CLASE	
	Fuertes	Boliv'nos	Fuertes	Boliv'nos	Fuertes	Boliv'nos	Fuertes	Boliv'nos
Rosario								
Roldan	85	1 1	47	5	1 23	1 5	66	7
Carcarañal	1 90	2 4	1 04	1 3	2 95	3 7	1 52	2
Cañada de Gomez	2 67	3 4	1 42	1 7	4 09	5 3	2 19	2 7
Tortugas	4 28	5 5	2 28	3 0	6 48	8 4	3 43	4 4
Leones	5 90	7 6	3 14	4 1	8 95	11 6	4 76	6 2
Bellville	7 33	9 5	3 90	5 1	11 05	14 4	5 90	7 6
Ballesteros	8 47	11 1	4 47	5 7	12 76	16 6	6 76	8 7
Villa Maria	9 52	12 4	5 14	6 6	14 48	19	7 71	10 1
Chañares	10 86	14 2	5 71	7 4	16 28	21 3	8 66	11 3
Laguna Larga	12 76	16 6	6 76	8 7	19 24	25 2	10 18	13 3
Segunda	13 52	17 6	7 24	9 4	20 38	26 6	18 86	14 2
Córdoba	15 05	19 6	8 00	10 4	22 57	29 5	12 00	15 6

La hora del Rosario rejirá para tcdas las estaciones.

TELEGRAFO—Entre las estaciones del Rosario, Cañada de Gomez, Torrugas, Bellville, Villa Maria, Segundo y Córdoba.

TARIFA—Sin referencia á la distancia, la primera docena de palabras costará fts. 1.50; cada docena siguiente ó porcion de docena costará fts. 0.75. Los telégramas serán remitidos á domicilio en el Rosario cuando este no diste mas de veinte cuadras de la estacion.

JORGE COOPER—Administrador.

COÑAC
DE
J. & F. MARTEL

La buena calidad de esta célebre marca de coñac está reconocida por millares de habitantes de la República Argentina. Tal es la fama de este coñac y tan grande su consumo que muchos fabricantes de licores han querido enriquecerse á costas del público, ofreciendo en venta un espíritu ordinario en botellas que llevan imitaciones y falsificaciones de etiquetas y cápsula del legítimo coñac.

La venta de estas imitaciones es un mal que perjudica al fabricante del artículo legítimo, sus agentes y al público en general, y por la ley de la nacion fabricar tales falsificaciones es imitaciones un

CRIMEN Y DELITO

Por nuestra parte como apoderados de **J. F. y Martell** hacemos y hemos de hacer todo lo posible para poner fin á tan inícuo y escandaloso negocio, tan general en Buenos Aires, de fabricar y vender falsificaciones del coñac de nuestra marca. Tres fabricantes de imitaciones en esta ciudad ya han **sufrido la pena condigna de su delito,** y sea cual sea el que fabrique nuestras marcas y etiquetas nos comprometemos á proceder contra él criminal y civilmente con todo el rigor de la ley; y tambien ofrecemos pagar un premio liberal al que nos dé las pruebas suficientes para establecer nuestra demanda.

Avisamos al público y al comercio de Buenos Aires que desde hoy en adelante cada botell de nuestro coñac llevará una etiqueta con el nombre de los fabricantes **J. y F. Martell** y palabras siguientes:

IMPORTED BY
MOORE & TUDOR,
Con una fac-simile de nuestra firma.
Buenos Aires, Enero 22 de 1871.

MOORE & TUDOR,
SUCESORES DE
MOORE PUNCH & TUDOR.

El coñac **Martell** introducido por **Moore & Tudor** se vende en la casa de los introductores por mayor solamente, y por menor en todos los almacenes en la ciudad.

Los introductores no venderán su coñac á los almaceneros que tengan imitaciones en asa. e26 p30

ENREJADOS DE MADERA
PARA CERCAR TERRENOS

PRIVILEJIADOS POR 20 AÑOS EN FRANCIA, ESPAÑA É ITALIA

Gvo LEROY Y Cª ÚNICOS REPRESENTANTES
DE Z. I. GUZ Y Ca. (INVENTORES)

AVIS A MM. LES PROPRIÉTAIRES ET AUX COMPAGNIES DE CHEMINS DE FER
(B. S. G. D. G.)

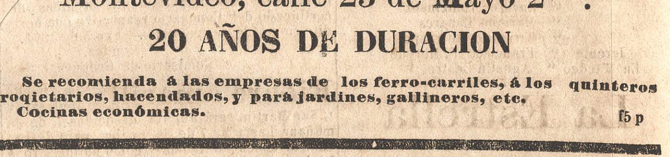

Depósito en Buenos Aires, calle Cuyo 70; en Montevideo, calle 25 de Mayo 2 .

20 AÑOS DE DURACION

Se recomienda á las empresas de los ferro-carriles, á los quinteros proqietarios, hacendados, y para jardines, gallineros, etc. Cocinas económicas. f5 p

FERRO-CARRIL
DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA
TRENES EXPRESOS--ABRIL 22 DE 1871

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, trenes expresos funcionarán entre el Paseo de Julio y el punto donde cruza la calle de San Luis al Ferro-carril del Sud, á una distancia de tres cuadras de la Estacion Barracas al Norte, para así facilitar á los pasageros del Ferro-carril del Sud el servicio de esta vía para pasar hasta el Paseo de Julio.

Estos trenes no irán á la Boca, pero pararán en Venezuela, Tres Esquinas y demas estaciones intermedias cuando haya pasageros.

Los trenes saldrán como siguen:

1.°—De Barracas al Norte 5 minutos despues de la llegada del tren de las 9.8 de la mañana.

2.°—De Barracas al Norte á las 4 de la tarde.

Del Paseo de Julio 3.5 y 4.35 de la tarde, llegando á Barracas al Norte á las 3.25 y 4.55 de la tarde.

a20 p15 **La Administracion.**

COMISIOM POPULAR
DE
SALUBRIDAD

Local de sesiones, Secretaría, despacho y oficinas—En la Universidad, calle del Perú entre Moreno y Potosí.

DEPOSITO—BOLIVAR 82

La Comision está al servicio del público á todas horas del dia y de la noche.

Miembros que componen a Comision Popular—Lista alfabética

Señores:
Agenti Daniel.
Almonte.
Argerich Manuel.
Armstrong Tomás.
Barbati Pascual.
Behéty Matias.
Bilbao Manuel.
Billingurst Marirno.
Cantilo José María.
Carriego Evaristo.
César Domingo.
Del Valle Aristóbulo.
Dillon Patricio J.
Guido Cárlos.
Gigli Antonio.
Gomez J. Cárlos.
Gowland P.

Señores:
Gowland E.
Korn A.
Lagos Marcelino.
Larroque Alberto.
Mansilla Lucio V.
Mariño Cosme.
Mellans Francisco.
Mitre y Vedia B.
Onrubia Emilio.
Paz Cárlos.
Quintana Manuel.
Ramella Pablo A.
Uzal Francisco.
Varela Héctor F.
Viñas José.
Walls Leon.